



Acta N° 777 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
19 – MARZO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	07
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	09
	Acuerdo N° 1737	16
	Acuerdo N° 1738	18
3.2.-	Ampliación comodato a Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme	19
	Acuerdo N° 1739	21
3.3.-	Convenio con Universidad de las Américas	22
	Acuerdo N° 1740	32

3.4.- Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Educación 2010	33
Acuerdo N° 1741	36
3.5.- Aprobación patente de alcohol	37
Acuerdo N° 1742	42
3.6.- Aprobación contratos de transacción	42
Acuerdo N° 1743	44
3.7.- Acreditación anual de los CESFAM municipales	45
Acuerdo N° 1744	53

Acta N° 777 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 19 de marzo del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:11 horas, se inicia la sesión N° 777 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Marcela González, Directora de SECPLA y Administradora Municipal(S); Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO; Sr. Freddy Campusano, Jefe de Deportes; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sra. Rosalba González, Jefa del Departamento de Rentas; Sra. Jimena García, Directora de Salud y Medio Ambiente; y Sr. Tomás López, odontólogo CESFAM Iván Insunza.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Se piden las disculpas a todo el Concejo y al público, porque todavía no tenemos habilitada la otra sala, la verdad es que ya no es por la habilitación, sino que es por algunas cosas post terremoto, así que por la incomodidad que genera el poder estar acá. Esta es la sesión N° 777.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión de la sesión N° 775 fue enviada a cada uno de ustedes, para conocimiento y observaciones, si las hubiera. Se da por aprobada. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se entrega carta N° 42, de fecha 18 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcalditos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias al Sr. Secretario. Vamos a algunas Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Habían algunos compromisos con el Concejo, entregar informe de las instalaciones de SMAPA, informe de los daños económicos y además de postulaciones externas relativas al terremoto, se están entregando ahora, hay una de ellas que se está imprimiendo, se están entregando todas durante el Concejo. Hoy día en la tarde hay reunión del Comité de Emergencia, a las 17:00 horas, para el cierre de esta primera etapa. Ahí se va a exponer con más detalle, pero se está entregando, como era el compromiso. Se remitió también carpeta a cada uno de ustedes, de la licitación de la recolección de los residuos sólidos, que esperamos poder definirla durante el mes de marzo. En cuarto lugar, no está puesto en Tabla, ustedes se han dado cuenta, la modificación presupuestaria, porque está pendiente mientras no se entreguen algunos informes solicitados por ustedes mismos, que apuntan en general a la deuda flotante y a algunas explicaciones específicas. En otras materias, me cambio ya de tema interno, si no que parto hacia temas de afuera, producto de la denuncia que hemos presentado por los edificios que están con daños estructural, la verdad es que se han tomado algunas medidas, el Fiscal los ha estado visitando, justamente cuando estábamos en reunión, la semana pasada, empezaron las primeras diligencias y la verdad es que hemos solicitado que empiecen ya las pruebas propiamente tal. Quiero señalar que la única acción judicial que se ha presentado para perseguir las responsabilidades, eventuales responsabilidades que hay en la construcción o cálculo de estos edificios, han sido las presentadas por la municipalidad, no ha habido otras y por lo tanto el avance que ha habido en materia judicial ha sido gracias a lo que ha presentado la municipalidad, que dicho sea de paso, ha sido después replicado en otros municipios, como Ñuñoa y Macul, que han seguido el mismo camino, que es denuncia por eventuales delitos, para que a partir de eso se investigue. Ese es el camino y naturalmente que junto con ello vienen después las acciones civiles de indemnización. También se ha presentado ante el SERNAC ya la denuncia respectiva de varios de los 8 conjuntos. Digo de varios, porque hay que ir recabando la información para hacerlo de todos, pero estamos paulatinamente terminando para que quede presentada la denuncia en cada uno en el Ministerio Público y en cada uno también en el SERNAC. Producto también del terremoto se ha generado una discusión en el Consejo Regional, respecto a la priorización de los recursos, que es bastante razonable, desde el momento que hay un terremoto, hay que repriorizar los recursos. Sin embargo, la discusión y la polémica se ha generado por cuanto ha habido el rumor que esta repriorización también toque aquellos recursos que ya han sido aprobados, lo que a todos los Alcaldes nos parece que no es el camino, no es camino, sino que el Gobierno tiene que echar mano a recursos frescos para poder resolver este problema. Aquí en los Alcaldes no hay un tema político, ni nada, sino que son recursos frescos, porque además la magnitud de los recursos que, si este rumor se hace efectivo, que se le quitarían a los municipios, la verdad que es muy pequeño dentro del presupuesto nacional, entonces perfectamente se puede resolver por otra vía. En el caso nuestro, los dos proyectos aprobados, que todavía no se firman los convenios, pero fue

aprobado, fueron ya a la Contraloría, son el proyecto de los contenedores y la tercera etapa del Parque Tres Poniente. Entonces les digo esto para que conversemos con los distintos CORES. La verdad es que los CORES también han estado bastante de acuerdo con esta postura de los Alcaldes, los CORES de las distintas bancadas. En otro plano, hemos tenido conversación con el Intendente, además de esta materia, sobre el asunto del cloro, ya voy a informar sobre aquello, sobre aspectos de demolición y estos mismos proyectos. Sobre el cloro, hemos estado en permanente contacto con las autoridades, tanto sanitarias, como de la Intendencia, para poder disponer de cloro en nuestro servicio sanitario. Recordemos que tuvimos en algún momento un horizonte de 4 días de cloro, era muy, muy riesgoso y la verdad es que logramos que se nos enviara un conjunto de galones, de containers, de manera tal de poder tener cloro para 15 días. Esa es nuestra expectativa de cloro, con lo que llegó, por lo tanto todavía no hay solución definitiva, pero ya por lo menos alargamos el plazo y esperamos que se normalice el suministro. Ahí se hizo una labor muy importante tanto en SMAPA como en SECPLA, están ambos Directores aquí presentes. Sobre demolición, le hemos enviado al Intendente una solicitud de financiamiento de la demolición, sin perjuicio de las acciones judiciales que hagamos para que el responsable finalmente pague, pero no podemos esperar el término de esas acciones para demoler 3 edificios, que generan un problema de seguridad. En paralelo además hemos presentado un Recurso de Protección para que las personas que están en el entorno, con riesgo en el colapso de ese edificio, esas personas puedan dejar el edificio. La verdad es que se han negado a hacerlo voluntariamente, nos parece que está su seguridad en riesgo, no tenemos otra atribución, por lo tanto para que sean los Tribunales los que resuelvan en aquello. Se han firmado, por cierto, los 3 decretos de demolición, el Edificio Don Tristán ya lo conocían, el edificio de Gandarilla 360, Don Luis y el edificio de Hermanos Carreras torre oriente. Respecto a otro problema post terremoto, tenemos un problema con los escombros, el problema es de magnitud y además de la magnitud de escombros y además económico. En este momento estamos acopiando en Aguada Sur, en la medida que podamos mantener el control y el acopio sea sólo de escombros y no basura, es un problema para el paisaje, es bastante feo, pero no se produce un problema sanitario. Si la gente empieza a botar también basura, se nos puede producir un problema sanitario. Por lo tanto, de nuevo coordinando con el Intendente para, en caso que sea basura, llevar rápidamente aquello al relleno sanitario. En caso que no sea basura, sino que escombros, estamos viendo cuál es la solución más definitiva, porque hay un problema de magnitud, sacar los escombros, pero también es un problema económico y un problema contractual, nuestro contrato, los contratos en general, estamos analizando que dice exactamente el nuestro, pero en los contratos en general dan una cierta exclusividad al relleno sanitario contratado, pero eso es sobre un flujo normas de escombros, no es sobre una gran cantidad de escombros. Imagínense el precio cuando es por tonelada. Y cuando hay algunas posibilidades, que está viendo el mismo Intendente, de disposición gratuita de escombros. Entonces, primero hay que resolver eso, pero además el problema legal asociado. Mientras tanto estamos retirando los escombros de las casas, a un ritmo lento y acopiándolos en Aguada Sur. Sobre el tema de seguros, el día de hoy está informado que viene el liquidador, respecto al acuerdo anterior que tuvimos, el liquidador de seguros, si no viene hoy vendrá el lunes, pero la información es que venía hoy día. Sobre un caso de conflicto laboral serio que tenemos en el Consultorio Carlos Godoy, están sus dirigentes y algunos funcionarios acá, hay un

conflicto laboral serio en ese consultorio y hemos estimado que un esquema de enfrentarlo y de manera de poder tratar de solucionarlo, es que junto con que vuelva la Directora a tomar sus funciones, ingrese la Sra. Marina Garrido, como Subdirectora, con atribuciones concretas, atribuciones específicas, para un poco objetivar el problema y hacer de puente también. Tenemos un problema, en general estos temas no vienen al Concejo, sin embargo, ha sido bastante complejo y ha afectado también a la comunidad, por eso es que lo traigo al Concejo y además para que quede en acta dicha solución que hemos instado, que hemos encontrado para empezar a caminar en esa línea. Hoy día va a estar la Directora de Salud en el Consultorio, a las 14:00 horas, con todos los funcionarios hablando de esto y naturalmente se hizo una intervención en clima laboral, pero es muy, muy complejo, la verdad es que ha sido bastante complejo aquello. En otra materia, les informé la semana pasada que me iba a reunir con el Contralor, para temas de financiamiento de SMAPA y temas presupuestarios, me reúno hoy día, inmediatamente después del Concejo, por lo tanto voy a tener que en algún momento salir tipo 11:00, 11:10 máximo, salir a la reunión con el Contralor, temas de financiamiento de SMAPA y tema presupuestario en general, en función de eso probablemente los convoque o a Concejo Extraordinario o a una reunión, para hablar de esa materia, independiente cual sea el resultado. Si es positivo, en cuanto a lo que le vamos a plantear de cómo financiar SMAPA, o si es negativo, poder tener una reunión ya, porque eso marca nuestro presupuesto 2010 y también los problemas estructurales que tiene el financiamiento en la municipalidad. Respecto a educación, hay 23 de los 25 colegios funcionando, es importante tener esa cuenta. El Ministro de Educación está muy inquieto, porque en la primera información aparecía Maipú con muy pocos colegios funcionando, lo que era cierto, porque estaba la cifra del primer día y nosotros empezamos bastante lento, con 6 colegios. Sin embargo, hoy día hay 23 de 25 funcionando, se están tomando las medidas de seguridad para poder echar a andar los otros 2, que son el Colegio Guatemala y el Reina de Suecia. Todo el resto ya está operativo, con dificultades, no cien por ciento, con dificultades, con algunas cosas, pero operativos y seguros. Y en colegios particulares subvencionados todavía no tenemos el catastro completo, pero hay colegios particulares subvencionados bastante dañados en la comuna, que no están funcionando. Finalmente, la última Cuenta, respecto a ferias, no sólo se firmaron los decretos en el mes de febrero, o enero, ya no recuerdo exactamente la fecha, 8 de febrero, los decretos que vienen a formalizar lo que hemos venido trabajando en ferias y en calzar el número de personas a la cabida, a lo que cabe en cada uno de los lugares, en cada uno de los emplazamientos, sino que también hemos fijado la línea y la política respecto a las caducidades para adelante y respecto a cómo se van a llenar los nuevos espacios. Las caducidades es personas que tengan 2 ó más cuotas impagas y no se acerquen previamente a una renegociación, o a explicar las razones, van a ser caducados, está especificado en quiénes específicamente. 2 ó más, lo que significa 1 año de mora, porque hay mucha gente esperando. ¿Y quiénes van a entrar?, va a ser por un esquema de sorteo, estamos trabajando en el reglamento de sorteo. La verdad es que ha demostrado ser bastante efectivo, bastante justo, los sorteos, en aquellas áreas que lo hemos hecho, particularmente ferias Navideñas, así que ese va a ser el esquema para adelante. Esas son las Cuentas, bastante rápido porque tenemos una Tabla un tanto extensa en el papel y está esta reunión con el Contralor.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Si está en Tabla lo dejamos para los puntos en Tabla. Si no está en Tabla, se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, lo que voy a informar no está en Tabla. Sólo informar al Concejo que respecto también información que ha entregado el Presidente de este Concejo, respecto a la información solicitada, complementaria para la aprobación de la modificación presupuestaria, informo al Concejo que a la fecha sólo se ha entregado, de parte de la DAF, esta semana, el 60% de la información, falta un 40% de la información solicitada a la DAF y también ayer he recibido, de parte del Director de Control, un oficio de parte de él, donde él solicita a la comisión 15 días más para poder entregar los antecedentes solicitados. De manera que para que estén informados el por qué digamos tampoco esto ha sido visto en comisiones, porque no ha llegado la información, ustedes ven que los plazos pedidos son bastante largos. La segunda cuenta que quiero dar de comisión, es que se ha terminado el proceso de licitación pública de la auditoría externa de los estados financieros de la municipalidad, un acuerdo que fue aprobado por este Concejo en Junio del año pasado, entiendo que ayer también se abrieron las ofertas económicas, de manera que probablemente que esto va a entrar a comisión la próxima semana, para ser traído definitivamente en el próximo Concejo para su aprobación. Así que esas son las Cuentas que quiero entregar como Presidente de la comisión.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, temas que no están en Tabla. Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Con fecha martes 16, a las 6 de la tarde, Comisión de Deportes, con la presencia de los Concejales Carol Bortnick, Marcela Silva, Carlos Jara, Christian Vittori y Mauricio Ovalle. Se excusó la Concejala Nadia Avalos. Estaba en tabla dos puntos, que era el tema de la pista de rekortán, que todos hemos discutido prácticamente en 2 Concejos, de algunas cosas que faltaban para ver el tema del convenio. Dos, el tema de las canchas de Aguada Sur, tema que también es antiguo, del traslado de los clubes que se ven afectados por el tema del hospital en el Parque Almendral. Se sacaron varias conclusiones en esta reunión, sobretodo en el tema de la pista de rekortán, el Concejales Christian Vittori tenía algunos puntos que no estaban claros, pero tengo entendido que después se va a discutir en el punto de Tabla, con el Jefe de Deportes, ver las cosas que estaban pendientes para aprobar ese convenio. Tengo entendido que el convenio está acá ya, en el Concejo, así que espero que lo votemos hoy día. Dos, había el tema de las canchas de Aguada Sur, este tema se viene discutiendo desde el año pasado, gestión que se hizo a través del Jefe de Deportes, de recuperar estos dos campos deportivos, que prácticamente estaban abandonados, para un poco suplir la falta de construcción en el Parque Municipal por la construcción del hospital. Había una palabra empeñada del Alcalde, que estos clubes, cuando se empezara a construir el hospital, iba a estar construida estos campos deportivos. Pero bueno, no ha sido así, porque tengo entendido que no hay recursos. Hay un informe que hace llegar la

Directora de Aseo y Ornato, la Srta. Katherine Miranda, de la situación en que se encuentran los campos deportivos. La cancha N° 1, dice que está en condiciones de iniciar el campeonato en dos clubes que de 4, 2 van a ocupar ese campo deportivo. Se informa también que los camarines que se están arreglando, van a estar listos la primera semana de abril y el cierre perimetral no está en condiciones. Entonces se discutió bastante este tema, las Concejales dieron varios puntos de vista que había que dejarlos hoy día en el Concejo, que quede establecido en alguna parte, un proyecto deportivo. Porque aquí mucho hemos discutido, el 2009 todos hablamos de deportes, pero no hay nada escrito, cuál va a ser el proyecto deportivo en los próximos años y también hacerlo formal y cuál es la voluntad política que existe de este Concejo y del Alcalde y de las personas que son acá del municipio, de una vez por todas crear una política deportiva, si es que existe el ánimo también de crear la Corporación Deportiva. Tengo entendido que se creó la Subdirección de Deporte y Juventud, como lo mencioné yo hace un mes atrás, que por lo menos yo como Concejales de la Comisión de Deportes, no tenía idea que se había creado esa Subdirección, yo sé que es facultad suya Alcalde, pero me habría gustado que primero habría sido la Corporación del Deporte. Maipú sigue creciendo y necesitamos más espacio deportivo para nuestra comunidad, está todo concentrado acá en el centro. Otro tema más Alcalde, que también no estaba en tabla, pero también se discutió, por sugerencia de algunos Concejales también, es la situación que se vive en la cancha de Tres Poniente. Tengo entendido que ahí funcionan más de 6 escuelas, que son talleres municipales de acá del municipio y prácticamente no están en condiciones de recibir a gente. También hay un compromiso suyo Alcalde, que este recinto iba a tener camarines y lamentablemente han pasado los años y no tienen camarines. Christian Vittori también ha estado presente, también comentó que él estuvo presente un fin de semana y habían muchas personas que prácticamente no tenían donde hacer sus necesidades. Yo creo que Maipú no es digno de esto. Espero que a largo plazo, a un corto plazo mejor dicho, mostremos una forma de, por último comprar unos camarines containers que existen en el mercado, que prácticamente cuestan 5 millones de pesos. Yo la otra vez dije que hemos hecho modificaciones presupuestarias para otras cosas, pero me gustaría también hacer una modificación presupuestaria para el deporte, para mejorar algunas condiciones que están bastante abandonadas aquí en la comuna, sobretodo la situación del Parque Tres Poniente. Otro tema más Alcalde, que me llegó, que quiero tocarlo ahora en Comisión de Deportes, es una carta de los Campeones Nacionales y Sudamericanos Los Húsares de la Muerte, son estos muchachos que son campeones de rugby. No voy a leer toda la carta, porque igual se la voy a hacer llegar a usted Alcalde. Ellos dicen que hay un compromiso de parte suya con ellos, una palabra empeñada durante tantos años, e incluso en la grabación del programa Caiga quien Caiga, del año 2008, que usted se comprometió a cumplir con lo acordado, que es una cancha de rugby, camarines, iluminación y una asignación directa, entre otras cosas. Dicen que ello no se ha cumplido. Claro, yo sé que se presentó un master plan del Parque Tres Poniente, que está considerado la cancha de rugby. Yo lamento que estos temas que lleguen a mí, como Presidente de la Comisión de Deportes, que yo no tengo la solución, la solución la tiene que dar usted. Yo solicito a usted formalmente Alcalde una reunión con estas personas, si usted la puede agendar para la próxima semana, para que no tengamos problemas, porque tengo entendido que van a venir dos medios nacionales a hacer este reportaje, va a venir de nuevo la gente de Caiga quien Caiga y el Canal 7. Entonces

espero que usted converse con ellos, para que no se encuentre con ninguna sorpresa. Eso no más sería, muchas gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien vamos a la Tabla. Por razones que todo el equipo de DIDECO está en una jornada de planificación, voy a alterar la Tabla, el punto 5 va a ser el punto 3, para que todo el equipo de DIDECO se pueda ir después a la planificación.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Partimos, como siempre, con los contratos sobre 500 UTM, tiene la palabra la Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Hoy día tenemos 3 contratos, 2 licitaciones y una contratación directa, las cuales fueron vistas en la última Comisión de Finanzas, realizada ayer, en la tarde. La primera licitación corresponde al “Servicio de encuestaje de sistemas de estratificación social en la comuna de Maipú”, el código es el 2770-4-LP10, la modalidad es a serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario. El plazo de ejecución son 12 meses, la imputación es la cuenta 22.11.001, la cantidad son 26.000 encuestas, el precio unitario de cada una éstas, en términos de precio referencial son \$2.788.- y el valor total del contrato son \$72.488.000.-, en términos de valor referencial. Y tiene, como lo dije anteriormente, el objeto de la contratación es el servicio de encuestaje del sistema de estratificación social en la comuna de Maipú, que contempla la revisión, supervisión y licitación de la ficha de protección social para vecinos de la comuna que lo necesiten. A esto proceso se presentaron 2 empresas, Gestión Social Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, que presentó una oferta total del contrato por \$70.200.000.- y Santiago Eduardo Avalos, que presentó una oferta total de \$91.624.000.- Se realizó un RFI donde se presentaron 5 empresas y a través del foro portal inverso se requirió de algunos antecedentes que faltaban a los oferentes. Dicho lo anterior, se propone la adjudicación a Gestión Social Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, que presentó una oferta total de \$70.200.000.-, esto es 3,16% bajo el presupuesto referencial planteado por la unidad técnica. El segundo contrato corresponde a la licitación “Estudio de prefactibilidad ensanche Avda. Primera Transversal”, código 2770-145-LP09, la modalidad es a suma alzada y la unidad técnica es SECPLA y Espacios Públicos. El plazo de ejecución son 180 días corridos, la imputación es a la cuenta 31.01.002 y el presupuesto referencial son \$70.000.000.- exento de IVA. Tiene como objeto la contratación del servicio de consultoría para realizar estudio de ensanche de la Avada. Primera Transversal, los análisis de prefactibilidad, desarrollar el anteproyecto y realizar la evaluación definitiva de los proyectos de mejoramiento de capacidad vial de la avenida antes nombrada, en el tramo entre 5 de Abril por el sur y calle Primo de Rivera por el norte, una extensión aproximada de 1,7km.

Este proyecto se enmarca en lo que son los estudios que ya se han realizado para el proyecto Ciudades Bicentenario, que está impulsando la SUBDERE con el municipio. A este proceso de licitación se presentaron 3 empresas, Luis Alfredo Sánchez Garrido, Francisco Javier Delpiano Pérez-Canto, TGC Ingenieros. Este último no presentó apertura técnica, por lo tanto quedó fuera del proceso de licitación. Luis Alfredo Sánchez Garrido presentó una oferta de \$68.960.000.- y Francisco Javier Delpiano presentó una oferta de \$70.000.000.- Se realizó un RFI general, para todo lo que es proyecto Ciudades Bicentenario, se realizó visita a terreno. Y dicho lo anterior, se propone la adjudicación a Luis Alfredo Sánchez Garrido, que presentó una oferta por \$68.960.000.-, esto es 1,49% bajo el presupuesto referencial. La última contratación corresponde a una contratación directa, entre el Municipio de Maipú y Chilectra S.A. y tiene relación con la construcción y la implementación del Corredor PAC 5, por parte de Transantiago y en el marco de esta construcción se tienen que habilitar 4 cruces semaforizados, estos son Esquina Blanca con Las Terrazas; Esquina Blanca con Los Estandartes; Esquina Blanca con Ferrocarril; y Esquina Blanca con Las Torres. Dado que Chilectra es un proveedor único, se solicita la contratación directa, por un monto mensual aproximado de \$350.000.- y como excede el periodo de esta administración, también se somete a consideración del Concejo Municipal. Se habla de \$350.000.-, dado que es el costo normal que debieran tener estos cruces. Ahora bien, la tecnología que se implementará en estos 4 cruces corresponde a tecnología let, por lo tanto, se estima que este costo mensual debiera ser bajo los \$350.000.- que se está proponiendo a consideración del Concejo Municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, éstas se vieron todas en la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, voy a hacerlo en el mismo orden de la Directora de SECPLA. Vamos a partir primero por el contrato 2770-4-LP10, servicio de encuesta sistema de estratificación social de la comuna de Maipú. Efectivamente este contrato fue revisado en la Comisión de Finanzas el día de ayer, la verdad es que hubo bastante debate en torno a este contrato, por señalar, las observaciones más importantes tienen que ver con que precisamente éste fue uno de los servicios que fue observado por la Contraloría General de la República, en el informe que llegó ahora durante el mes de enero del presente año, a raíz precisamente de las contrataciones directas que se hicieron el año pasado, entre las cuales también se contrató directamente la empresa que también participa de este proceso licitatorio. De manera que había una preocupación de este Concejo y particularmente de la Comisión de Finanzas, por tener bastante cuidado este año con estos procesos licitatorios, dado que las observaciones y las respuestas que la propia municipalidad esgrimió a la Contraloría, fueron argumentos que fueron desechados por la autoridad Contralora y en efectivo también yo pedí información ahí en la Comisión de Finanzas, si se habían tomado las medidas administrativas que la propia Contraloría sugirió, por haber traído al Concejo una contratación directa, sin tener los antecedentes que así la fundaban. De manera que ese es un tema que en la comisión se señaló que parece que estaba pendiente, por lo cual también solicité la información. Respecto al proceso licitatorio en si mismo, contarle al Concejo que estamos, este contrato ya terminó, vale decir, estamos sin encuesta, de manera que también la Directora de DIDECO ha informado que para suplir la laguna que hay entre el término del contrato y la puesta en

vigencia de este contrato, si se aprobase, también va a haber una solicitud de pedido para poder contratar directamente a la empresa, para que pueda completar esa laguna, de poder atender a los vecinos que llegan, dado que este servicio no se encuentra con un contrato vigente. Las observaciones también tuvieron que ver nuevamente con la demora del llamado a licitación pública, dado que el RFI se hizo el 18 de noviembre y la propuesta pública recién fue subida al portal del mercado público el 2 de febrero, de Manero que hubieron varios meses que transcurrieron entre el RFI. La otra observación digamos, que lamentablemente no fue asumida digamos por la unidad técnica, fueron la propia observación que hicieron las empresas en el RFI, que tienen que ver con el plazo del contrato. Se nos informó en la comisión de que este contrato, en el próximo llamado a licitación pública, iban a ser incorporados, como por ejemplo, la duración del mismo, dado que estos contratos, como son servicios que la municipalidad debe prestar permanentemente a los vecinos, cada vez que el contrato es corto, nuevamente hay que llamar a licitación pública, volver a repetir el mismo proceso. De manera que el compromiso de la unidad técnica es que esto va a ser incorporado en el próximo llamado a licitación pública. Respecto del proceso licitatorio en sí mismo, la otra observación que hubo es que no incorporaron los informes técnicos relativo a la calidad de la prestación del servicio, dado que la empresa con la cual se propone adjudicar es Olaya Alejandra Godoy Arias, presta actualmente servicios en la municipalidad. Sin embargo, en el informe no se concita en ninguna de sus partes el detalle de informar respecto de la calidad de la entrega del servicio, respecto si existen reclamos de los usuarios respecto de este servicio. En particular, yo señalé en la comisión de que personalmente como Concejal y otros Concejales también, hemos recibido reclamos respecto de la aplicación de la ficha, que tiene que ver con distintas materias, la principal, por cierto, es que muchas veces las personas no están conformes con su puntaje, pero en general se trata de reclamos también relativos a la aplicación de la encuesta y los encuestadores. No existe si información solicitada a la encargada de la unidad técnica, en este caso que es DIDECO, pero está también Marcela Barrera, informó de que la única vía de ingreso de reclamos para este tipo de servicio es el Defensor Ciudadano y que habían datos duros de éste, pero no fueron incorporados en la comisión. De manera que también es un dato que está pendiente, para poder conocer en definitiva si esta empresa tiene. Otra observación relativo a esto, es que no había conocimiento, había también, habían algunas observaciones relativas a problemas laborales que tiene la empresa con sus trabajadores, se habría señalado de que no existe una presentación formal en la Dirección del Trabajo. Ayer tratamos de sacar a través del RUT de la empresa, si es que efectivamente en el sistema tiene demandas laborales, pero esta empresa cambió de RUT, de manera que no tenemos conocimiento al RUT anterior si efectivamente tiene causas laborales, porque el RUT lo cambió recientemente, de manera que al cambiarlo no podemos tener los antecedentes frescos respecto a demandas laborales. La otra información relativa a este contrato, tiene que ver con que una parte, bueno, este contrato viene a resolver más bien el servicio que tiene que atender la demanda espontánea por fichas, hay una licitación que va a venir ahora, que se va a hacer con recursos provenientes del MIDEPLAN, para también hacer aplicación de esta ficha, pero que es exclusivamente para atender una población objetivo distinta a la que va a atender este contrato. Tampoco, bueno solicitamos también en la comisión, cuántas son las fichas de aplicación pendientes, también es un dato, quedó de incorporarse. Y en último término también, cuál es el

número de atenciones que esta empresa debe brindar diariamente, para conocimiento de los Concejales, el dato entregado por la unidad técnica es, se atienden a 500 solicitudes por semana, que llegan al municipio, que esta empresa debe resolver en esta materia. Bien, como se trata de un contrato que es bastante sensible, que es un contrato que es una calidad sentida, la verdad es que independiente digamos que falten algunos antecedentes por incorporar, la sugerencia de la comisión, por cierto, es aprobar esto, porque ya estamos muy atrasados, pero también colocar una cláusula en el contrato que permita efectivamente una vez de procesar la información, como el tema de las demandas laborales y calidad de atención, que efectivamente se repitiera, poder tener la herramienta a través del contrato y poner término a esta empresa y poder reemplazarla, o sea, poner esto, que quede bastante explícito en dicho contrato para efectos de poder resguardar digamos la buena calidad y por cierto, los recursos municipales. Esa es la recomendación respecto de este contrato. Respecto del contrato N° 2, lo que se refiere al estudio de prefactibilidad del ensanche de Avda. Primera Transversal, sólo también hubo bastante debate respecto a este tema, pero que tiene que ver más bien con cosas que rodean no la licitación en sí misma, sino lo que conlleva la licitación. Es importante aclarar al Concejo que la aprobación de esta licitación es sólo un estudio de prefactibilidad, vale decir, lo que estamos contratando acá es un estudio, no es el proyecto, de manera que, porque anoche se consultó en la Comisión de Finanzas qué pasaba con estos proyectos, porque para recordarles a los Concejales que este proyecto se enmarca en un conjunto de proyectos que se denominan Ciudad Bicentenario y que es un convenio que la municipalidad suscribió con la SUBDERE, en la cual hay varios proyectos que constituyen esto que es Ciudad Bicentenario y que son platas, aproximadamente 320 ó 340 millones de pesos, que están sólo destinados a estudios. Una vez que los estudios se terminen habrá que ir nuevamente a ver si va a haber fondos disponibles para poder ejecutar estos proyectos. Porque ahí también se consultó que iba a pasar con estos proyectos en la nueva gestión de Gobierno y claramente esto es un tema que no sabemos si se van a ejecutar, por lo tanto, lo que estamos contratando aquí es el estudio. Lo que sí yo pedí como información, porque lo leí en el Diario Estrategia, no me había informado y pedí formalmente que se me pudiera entregar la información, la semana pasada entiendo que me llegó a mis manos una fotocopia del Diario Estrategia, donde se señalaba que la municipalidad estaba siendo evaluada en términos de riesgo financiero, para un crédito en el BID, en el Banco Mundial también, cuestión que la verdad es que no sabía, no conocía y anoche también pregunté si esto se relacionaba con estos proyectos. La verdad es que tampoco quedó claro, pero quiero hacer una observación. Entiendo que hay una evaluación de riesgo que está haciendo el Banco Mundial, para que la municipalidad pueda endeudarse, desconozco, porque entiendo que el Banco Mundial también habría pedido una opinión, entiendo que se habría designado al Concejales Antonio Neme para dar esta información, cuestión que me llamó la atención, porque yo soy el Presidente de la Comisión de Finanzas, de manera que la verdad es que si la entidad que evalúa el riesgo financiero no se dirige a los organismos que formalmente participan en estas materias, la verdad es que a mí me llamó la atención. Entonces me gustaría conocer si efectivamente qué es lo que el Banco Mundial, o el BID, está evaluando en materia de riesgo financiero y cuáles son los créditos, o qué cosas son las que se están estudiando, para efectos de endeudamiento. Estas fueron las materias que en realidad rodearon un poco a esta licitación, quedaron de ser incorporadas posteriormente. También se pidió que

efectivamente se ejecutaran las obras, también hacer procesos de participación ciudadana, para informar a los vecinos, más bien por la preocupación que los vecinos tienen por el tema de las expropiaciones, si es que hubieran algún tipo de expropiación. Respecto del contrato en sí mismo, había una observación que fue subsanada en la hoja que me acaba de llegar, que tenía que ver digamos con el valor, que era más IVA; exento de IVA, fue corregido, de manera que respecto de la proposición en sí misma, el proceso licitatorio, la recomendación es su aprobación. El tercer contrato no es un proceso licitatorio, sino que más bien es una contratación directa y hay una minuta, que tiene cada uno de los Concejales, que fue entregada, también fue visto en la comisión. Se trata fundamentalmente de un contrato directo con Chilectra S.A., se trata de la conexión de suministro eléctrico para los semáforos nuevos, que están instalados aquí en el Corredor de Pedro Aguirre Cerda. Son 4 semáforos, cuyo contrato se empieza a hacer efectivo en el minuto que las obras sean entregadas al municipio, vale decir, la cuenta. Mientras tanto es pagado por la empresa contratista que ejecuta las obras. La cuenta, nosotros comenzamos a pagar este costo que se ha señalado, de \$350.000.-, una vez que las obras materialmente se entreguen a la municipalidad, todavía no hay fecha de entrega de estas obras, que están retrasadas, pero son los semáforos que ustedes ven en el trayecto, con excepción del de primera y Segunda Transversal, que están, por cierto, en el convenio, pero son todos los nuevos que están hasta llegar a Avda. Las Torres. Y está demás decir, estamos hablando de un proveedor único, de manera que también la sugerencia de la comisión es aprobar este contrato presentado a la Comisión de Finanzas. Son \$350.000.- en total, por los 4 semáforos, esto es mensual, por el consumo eléctrico. Estas excepciones Concejales respecto a los costos de mantención y todo, que el municipio los asume en el minuto que las obras materialmente se entregan. Pero eso es otra materia. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, solamente se quedó en el tintero algo, respecto a la ficha de protección social, una sugerencia bastante didáctica de cómo informar realmente a la gente en un capítulo, a través de SMAPA, un capítulo especial de lo que es la ficha de protección social, cómo se debe encuestar y qué debe responder la persona, para que no tengamos los problemas de reevaluación después acá. Porque muchas veces hay problemas de ese tipo. Entonces ser bien didácticos y en un capítulo especial para que la gente esté bastante informada. Solamente eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Primero yo quiero referirme al contrato sobre el servicio de encuestaje del sistema de la ficha de protección social. Bueno, que en este momento no haya contrato vigente, es un tema ya recurrente aquí. En este contrato, aquí la recomendación del Presidente de la comisión es aprobarlo, tiene una duración de 12 meses, bueno, que quede en acta entonces que a partir de diciembre ya hay que empezar hacer los trámites para la nueva licitación, porque no vamos a esperar nuevamente que llegue marzo para estar en lo mismo de ahora. Que quede en acta, por favor, que en diciembre hay que realizar el trabajo de empezar a comenzar el proceso de licitación. En

segundo lugar, como claro, seguramente están apurados también, me llama la atención de que no hay un informe sobre el comportamiento con los trabajadores de la empresa, una cuestión que yo entiendo que es bastante delicada, por cuanto hoy día hay una nueva ley que plantea que la municipalidad es responsable o co responsable de los incumplimientos laborales y por tanto, yo creo que es un enorme riesgo no tener dentro de las bases de licitación un informe, o una evaluación del comportamiento laboral. Porque ha habido, yo aquí mismo he denunciado situaciones bastante irregulares respecto de la situación laboral de los trabajadores que hacen finalmente la pega. Entonces si es que hay algún trabajador que reclame al respecto y la empresa no responde, aquí es la municipalidad la que tiene que responder, entonces me parece que éste es un tema que no es menor, que no hay que dejarlo pasar, hay que darle la importancia que requiere esto. Eso no lo estoy diciendo a modo de crítica, sino que a modo de poder aportar, en términos de poner la atención en esos puntos, cuando se realicen las futuras contrataciones. Eso por un lado. Y por otra parte, bueno, aquí yo creo que como yo y como todos, estamos sumamente sensibles con el tema de Chilectra, el tema de los cortes de luz últimamente a raíz de esta tremenda catástrofe que todavía estamos en etapa de superación, muchos, me incluyo también, entonces aquí hay un costo municipal mensual y me gustaría que hubiese un esfuerzo por realmente ver la posibilidad de que haya energía alternativa. Yo creo que los semáforos se pueden hacer una inversión, para que tengamos, que funcionen con energía solar. Aquí son \$350.000.- mensuales, puede que sea muy cara la inversión, en cuanto a una energía alternativa, pero a la larga nosotros vamos a ahorrar. Porque yo creo que tenemos que ir viendo una cuestión bien concreta y real, hasta cuándo nosotros vamos a depender de Chilectra, hasta cuándo dependemos de Chilectra. Ya se sabe, por ejemplo, que el último apagón no era por un tema de que hubo un corte en un generador, sino que era simplemente porque hay una torre que estaba abajo y no la habían levantado, no habían hecho los arreglos correspondientes, no habían hecho la mantención, no sé, después del terremoto, pero eso es lo que está, al menos la información que me llegó a mí por Internet y con las fotos, me parece una información que es seria. Por tanto, hasta cuándo vamos a depender nosotros de Chilectra, yo creo, hago el llamado aquí a que de una vez por todas nosotros veamos, en el caso de los semáforos, veamos cómo funcionan estos con energía alternativa, de una vez por todas, porque si vamos sumando 350 mil por ahora, eso significa uno de los mayores costos que tienen el municipio precisamente, los gastos operativos que se llaman y que he aprendido yo que son los gastos operativos, precisamente lo que hay que pagar por energía eléctrica. Entonces de una vez por todas, veamos este tema. Yo he visto incluso en la comuna algunos semáforos, no sé, parece que serán, no sé si serán municipales, o al parecer, me da la impresión que tienen carácter privado, que son esos semáforos que anuncian, o previenen al conductor de que hay colegios cerca, hay liceos. Eso, gracias Concejal, ceda el paso. Y algunos de ellos, he visto al menos 2 en la comuna, que funcionan con energía solar. No sé si son municipales, por eso digo, son de carácter privado esos. Y entonces me parece a mí de que hay que hacer un esfuerzo. Hay en el mercado alternativas que no son muy caras, hay unas alternativas de China, del punto de vista de energía solar, que no son muy caras, lo hemos estado viendo, porque es a mí en lo personal me interesa y que pudiéramos de una vez por todas poder ir cambiando paulatinamente esa alternativa de energía, me habría gustado mucho que hubiesen empezado por estos semáforos. Eso es lo que yo quería señalar y que ojalá que

se considere y se tome en cuenta, por lo menos yo voy a insistir hasta que se tome en cuenta esa posibilidad. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra sobre los contratos? Me voy a referir a los temas que son el lado después de la votación. Los tenemos que votar separados, los dos primeros no requieren quórum y después el de Chilectra requiere quórum, porque es una perpetuidad. Así que votamos primero el contrato de la ficha de protección social y el estudio de prefactibilidad del ensanche de Primera Transversal, lo votamos juntos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo. Sin embargo, me gustaría hacer la luz de alerta de que algo que hemos reiterado en varios Concejos, de la importancia de no quedarse sin contratos, en distintos periodos, lo digo específicamente por el tema de la ficha de protección social.

Desde hace prácticamente un año varios Concejales hemos insistido en la importancia de que se hagan cartas gantt, o calendarización de cuándo vencen las licitación, así de poder evitar este tipo de situaciones, sobretodo en licitaciones que afectan directamente a los vecinos. Así que apruebo, pero con esa salvedad.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Perdón, una confusión, ¿qué estamos aprobado, lo de Chilectra o los dos juntos?

Sr. Secretario: Los dos otros contratos, encuestaje ficha.

Sra. Nadia Avalos: ¿Lo de Chilectra, lo de los semáforos?, por favor me aclaran, perdón.

Sr. Secretario: Encuestaje de ficha protección social y de estudio prefactibilidad de ensanche Primera Transversal, esos dos se están votando.

Sra. Nadia Avalos: Apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 10 a 1.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1737:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Servicio de Encuestaje del Sistema Estratificación Social en la Comuna de Maipú”	GS E. I. R. L.	\$70.200.000.-
“Estudio de Prefactibilidad Ensanche Av. Primera Transversal”	LUIS ALFREDO SANCHEZ GARRIDO.	\$68.960.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 10 a 1.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1738:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el período alcaldicio, la realización de contrato directo, denominado contrato de suministro eléctrico para el funcionamiento de 4 semáforos, ubicados en Esquina Blanca con Lumen; Av. Las Torres con Esquina Blanca; Esquina Blanca con Las Terrazas y Melchor con Esquina Blanca, con la empresa Chilectra S. A., por ser único proveedor, por un monto de \$350.000.- mensual, en las condiciones que señala la Dirección de Asesoría Jurídica en informe N° 32.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: A ver, algún comentario. Si el problema es que seguimos con un nudo serio en el proceso de compras y contrataciones, no sólo de compras, sino que también de contrataciones, un conjunto de pasos que hay que dar desde ahora en adelante para las contrataciones, es un nudo que tenemos en la municipalidad, que presiona la

ciudadanía, que presiona además a las unidades, las unidades de compras señalan a las unidades de soporte, que son muy lentas, las unidades de soporte señalan que no vienen las cosas, en fin tenemos ahí un problema, un nudo que resolver. A ver si ponemos todo el esfuerzo para que los que nos quedan en el proceso de contratación para la ficha de protección social, pueda ser lo más rápido posible. Sobre Ciudades Bicentenario no hay ningún endeudamiento en carpeta, lo que hay es una aprobación en la Ley de presupuesto, de un adelanto general del Fondo Común Municipal, para proyectos de inversión de Ciudades Bicentenario por determinarse, por determinarse y previamente nos han pasado los recursos para hacer los estudios. Estos estudios nos pueden servir para ello, pero si finalmente ese proyecto no funciona, o el Concejo define no tomarlo, igual los estudios nos pueden servir para financiarlo por otra vía. Así que igual hemos avanzado. Respecto a la clasificación de riesgo, efectivamente vino, mandado por la Dirección de presupuesto y la SUBDERE, se envió una clasificación de riesgo y entiendo que la conversación más bien en el Consejo tenía que ver con el riesgo más bien político, qué pasa si es que, al ser largos estos periodos de pago de los fondos, al ser largos, qué pasa ante un eventual cambio político en las Direcciones. Entiendo que eso era lo que se quería medir, por eso solicitaron hablar con el Concejal Neme. Naturalmente que con quien hablar, lo eligen finalmente las personas de las distintas clasificadoras de riesgos. No nos ha llegado en todo caso el informe, no sabemos, hemos tenido algunos trascendidos, pero no sabemos en qué quedó. Sobre energía solar se recoge, estamos trabajando algo en esa materia, a ver si podemos definir un eje sobre el cual girar, porque no se va a poder todo, pero un eje sobre el cual toda la luminaria sea de energía solar. Y respecto a ser pedagógicos en la ficha de protección social, toda la razón, ahí hay un tema que le evita problemas a la gente y nos evita también un gasto doble de recursos si es que hay que hacer reevaluación y reevaluación. Así que gracias al Concejo por la aprobación. Pasamos al segundo punto.

3.2.- Ampliación comodato a Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme.

Sr. Presidente: La Directora de DIDECO tiene la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Tengo entendido que esta información le llegó a todos los Concejales, si es que alguien no la tiene, tengo acá copias. A ver, la solicitud de modificación de comodato de la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, les cuento que el día 3 de noviembre del 2008 fue aprobado el comodato para esta junta de vecinos. El tema es que efectivamente en la fecha del 2008 fue aprobado por 10 años el comodato y hoy día se encuentra postulando a mejoramiento de entorno, lo cual hoy el SERVIU solicita 10 años de comodato. Es decir, que lo que pasamos a exponer acá es una modificación que implica la ampliación del plazo del comodato, que en este caso es ampliar 1 año el comodato vigente, que tenían desde el 2008. Esa es la primera modificación. La segunda modificación tiene que ver con que el comodato vigente, en su punto cuarto, hablaba de que se utilizará el inmueble para instalación de un recinto comunitario pre fabricado, sobre cimientos superficiales. Lo que estamos modificando hoy día, es que si bien como se está postulando a este proyecto de mejoramiento de entorno,

este mejoramiento no se va a hacer sobre una base de pre fabricado, sino que esta construcción sería de albañilería armada, con terminaciones e instalaciones incluidas. Les cuento que es necesario poner y ser explícitos en estos dos puntos, porque efectivamente el SERVIU es una exigencia que nos hace, para poder aprobar y entregar los recursos, para que esa villa pueda realizar su proyecto. Eso es en definitiva.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente ayer, antes de la Comisión de Finanzas, se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social, donde participaron varios Concejales. Como explicaba la Directora de DIDECO, ésta es una modificación más bien de ampliar un año más el comodato y la segunda tiene que ver con un tema más técnico, así que la sugerencia al Concejo es aprobar este comodato.

Sr. Presidente: Sometemos entonces a votación la aprobación de la modificación del comodato, de acuerdo a lo que ha presentado la Directora y la sugerencia de la Comisión Social.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1739:

Aprobar la ampliación y el destino del comodato otorgado a la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, otorgado mediante acuerdo N° 1538 de 2008, del bien inmueble municipal, ubicado en calle Diego Barros Ortiz N° 2870. Según lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica, en informe presentado al Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias al Concejo, gracias a la Comisión Social, gracias Directora. Pasamos al tercer punto.

3.3.- Convenio con Universidad de las Américas.

Sr. Presidente: Le voy a pedir al Jefe del Departamento de Deportes y a la Directora de SECPLA, quienes han estado trabajando en ello. La verdad es que lo que se trae para hoy no es el convenio redactado, así como aprobamos las compras, no aprobamos el contrato, pero sí los contenidos de éste y en función de esos contenidos poder proceder entonces a hacer el convenio, que creemos que hemos recogido las distintas cosas que el Concejo ha planteado. Tiene la palabra el Jefe de Deportes, Sr. Freddy Campusano.

Sr. Jefe Deportes: Gracias. Buenos días Sres. Concejales. Sí, tal como se planteó en la Comisión de Deportes, efectuada el día martes, donde se informaron todas las observaciones que habían aparecido en el transcurso de los últimos Concejos, donde específicamente radicaba la consulta, o la inquietud, tenía que ver directamente con los cobros que establece la Ordenanza de Derechos Municipales. Hoy día tenemos una planificación que ha ido sufriendo algunas modificaciones en el transcurso del tiempo. La verdad que el proyecto inicial del convenio se ha ido modificando a través del tiempo, como les digo, han sufrido reprogramaciones, en un principio teníamos considerado facilitar el recinto Gimnasio Fernando González y esto y a raíz del terremoto está totalmente inhabilitado para ser usado, por lo tanto, se tuvo que modificar también la parrilla de programación de la Universidad de las Américas. La Universidad de las Américas entregó un estimativo, es por eso que se está construyendo el convenio ya definitivo. Sí bien es cierto el convenio está, hoy día está completo y hay que hacer las incorporaciones que están dentro de éste, todos tienen en su poder los contenidos del convenio. Respecto a los cobros que establece la Ordenanza de Derechos Municipales, la Universidad de las Américas estaría solicitando por el año 2010, 2011, 2012 y 2013 el recinto Gimnasio Santiago Bueras, en horarios diurnos, en las mañanas y horarios nocturnos. Ahí se cuantificó la cantidad de costo, que sería en este caso el uso de estos recintos y hay un estimativo para el año aproximadamente de 59 millones, más menos, en el uso del recinto Gimnasio Santiago Bueras. Después está establecido también el uso de la cancha del Estadio Bueras, lo que es el estadio. El Estadio Bueras si bien es cierto, para aclarar, la Ordenanza de Derechos Municipales establece valor jornada, la jornada de las 08:30 a las 19:00 horas, por lo tanto yo tengo que hacer la proporción en función de que ellos prácticamente van a ocupar algunos días a la semana 1 hora ó 2 horas, entonces la proporción está la modificación. Y hay una multicancha que está en el Estadio también Santiago Bueras, que estaría haciendo uso la universidad, en este caso, en distintos horarios. También está cuantificado en este programa. El costo total por el año 2010, si ellos tuvieran que arrendar en forma directa, bordea los 78 millones aproximadamente; el año 2011, la proyección del 2011, 74 millones; el año 2012, 71 millones; y el año 2013, 79 millones. La Universidad de las Américas al firmar este convenio, estaría entregando un aporte al municipio de 325 millones, 320 millones que son directamente para hacer inversión dentro del recinto, en los cuales 250 se estarían ocupando para la pista de rekortán y la diferencia de los 70 millones se estarían invirtiendo el año 2011 y, además, estaría haciendo un aporte de 5 millones de pesos para el mejoramiento de los baños y camarines del Gimnasio Santiago Bueras. Es importante destacar de que el Gimnasio Bueras no ha tenido inversión desde el año que

se construyó, los camarines y los baños, el año 94, donde se construyeron los baños y camarines y se construyeron las graderías. Desde esa fecha no ha tenido ningún tipo de inversión en las reparaciones y mejoramientos, por lo tanto, hoy día en las condiciones en que están los camarines y los baños, es un aporte bastante significativo e importante para nosotros y para la comunidad deportiva, que hace uso del recinto permanentemente. Respecto a las becas, es importante señalar que la universidad permanentemente está entregando becas a los estudiantes de la comuna de Maipú, pero éstas están sujetas a una condición académica. La evaluación académica tiene que ver directamente con el rendimiento académico de los jóvenes, en este caso en la enseñanza media, aquellos jóvenes que tiene sobre 5,3, ellos tienen aranceles preferenciales en las matrículas y en las mensualidades de la universidad, no toman como medida la prueba PSU, sino que directamente el rendimiento académico en la enseñanza media, desde 5,3 hacia arriba existen estas becas. Independiente de eso, existe también la oferta de la universidad a asignar 150 becas, que se podrían canalizar a través de la Comisión Social, o de la DIDECO en este caso, para evaluar directamente a través del municipio aquellos casos especiales, pero están sujetas al rendimiento académico, más que social. Respecto a la consulta que también se hizo en la Comisión de Deportes, de concretarse este proyecto de la pista de rekortán, la Liga Deportiva de Maipú, una liga importante, que tuvo grandes atletas acá en la comuna de Maipú, estaría haciendo uso una vez iniciada la instalación de la pista de rekortán, para sus actividades permanentes. Del mismo modo, también con la misma universidad, se ha acordado realizar 2 campeonatos escolares, a nivel básico y a nivel medio, en el mes de agosto y noviembre de este año, en la eventualidad de contar con la pista. Paralelamente nosotros, como Departamento de Deportes, todos los años hay que hacer una tremenda inversión en las distintas actividades que se desarrollan, en la contratación de árbitros, jueces y cronometradores. Hoy día tenemos la oferta también, en este caso, de la Universidad de las Américas, para que todos los alumnos de la carrera de Educación Física y Kinesiología puedan prestar apoyo a las actividades que desarrolla el Departamento de Deportes, en este caso. Fue también un momento sumamente importante para todos nosotros, entender de que en el último torneo que se hizo acá en Maipú, las Olimpiadas del Bicentenario, Maipú obtuvo 15 medallas de oro, superando a comunas como Providencia y Santiago, que realmente ellos tienen capacidad de instalación totalmente adecuada y señalar a todos ustedes que efectivamente Maipú hoy día es una comuna que tiene grandes talentos, no solamente en el fútbol, sino que en el atletismo también, lo que significaría que esta capacidad de instalación que vamos a tener, va a poder fortalecer más aún este trabajo y va evitar la emigración y el éxodo de deportistas destacados a otras comunas, o a otras instituciones.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra al Presidente de la Comisión de Deportes, para retomar la conversación que habíamos tenido en Concejos anteriores. El marco conceptual de este acuerdo y es el marco conceptual con el que estamos abordando los acuerdos de inversión de instituciones privadas en recintos municipales, es que la institución privada adelante el valor de pago por uso de las instalaciones, entonces lo adelanta vía inversión, de manera tal que se calcula cuál es el valor, a ordenanza actual y hacer la inversión respectiva y está adelantando. El uso es el que se le prestaría a cualquier institución que lo solicite y pague por la ordenanza, o sea, en eso ese es el marco conceptual como lo estamos haciendo. ¿Por qué gana la comuna?, gana la

comuna porque tiene una pista de rekortán y tiene instalaciones que si no, no tendría, para todos, para todos. Eso porque gana la comuna. ¿Pierde la comuna patrimonio?, no, porque de calcula al valor de la ordenanza, esa es una cosa importante que se había señalado. ¿Pierde libertad la municipalidad?, no, no pierde libertad, porque esto es sin exclusividad alguna, por lo pronto para todas las actividades sociales, pero eventualmente podría venir otra institución después a solicitar también el uso y podría, si es que paga la ordenanza respectiva. Entonces ese es el marco conceptual. Aquí hay una minuta sobre el marco conceptual, se estima precio de referencia 2013, pero ¿qué pasa si es que por alguna razón hace más intenso el uso?, hay que recalcularlo y por lo tanto no le alcanza hasta el 2013, sino hasta el 2012, 2011. ¿Qué pasa si hace menos intenso el uso?, se podría alargar un poquito más. En el fondo es un pago por anticipado de arriendo a cierto valor, ese es el concepto fundamental y con eso se resguardan los intereses municipales y es bueno para la comuna. Las inversiones hay que fijarlas en el convenio cómo se verifican que sean de este monto, era otro de los elementos que hay que señalar. Y habían otros elementos que vienen también en la minuta, que es sobre otras contraprestaciones que habíamos solicitado que se prestaran recursos de la universidad para reuniones de la municipalidad, también viene incorporado en la minuta. Los temas de mantención, la verdad es que cada vez que viene una institución, la mantención está incluida en la ordenanza, por lo tanto la mantención va a ser parte de la municipalidad, salvo en el periodo que se nos dice que la pista no requiere mantención, ¿por qué?, porque en ese periodo si no requiere mantención y lo requiriera, quiere decir que la inversión se hizo mal, por lo tanto corresponde que lo haga quien hizo la inversión. Otros preguntaban sobre publicidad, la verdad es que cualquier publicidad y cualquier otra cosa adicional que se haga, se regula por la ordenanza vigente al momento de la actividad, si hay publicidad paga derechos municipales como tiene que ser. Y sobre el conjunto de las becas, que la universidad hará entrega todos los años de al menos 150 becas de aranceles a estudiantes con residencia en nuestra comuna, de acuerdo a sus criterios y las sugerencias que podamos hacer nosotros, pero de acuerdo a sus criterios que son tope académico, bueno igual que nosotros, nosotros generamos un límite y de ahí para arriba solamente se puede entrar y dentro de ese universo se analiza socialmente. Creemos que con este marco conceptual estamos recogiendo los distintos planteamientos del Concejo para hacer esta inversión, que es buena para la comuna, que es buena para el deporte, que resguarda los intereses municipales y lo que, después de esta discusión, queremos pedirle al Concejo que apruebe este marco conceptual, o que contratemos en torno a este marco conceptual y después los abogados harán finalmente el contrato propiamente tal. Eso es. Se ofrece la palabra al Presidente del Comisión de Deportes, que ha sido además uno de los impulsores de esta materia.

Sr. Carlos Richter: Nunca tanto Alcalde, yo he sido un apoyo para el Jefe de Deportes, a la Directora, que ellos prácticamente han estado trabajando en este tema bastante tiempo. Ha sido en varios Concejos tocado la famosa pista rekortán. En la última comisión se discutieron todos estos, yo no quiero discutir más este asunto, porque el Concejo pasado me alegré que muchos Concejales estaban discutiendo sobre el tema del deporte. Yo no defiendo a los privados, yo siempre voy a apoyar a los privados que vengan a cooperar con el tema del deporte aquí en la comuna de Maipú. Yo lo único que pido Alcalde, si aprobamos hoy día este convenio con la Universidad de las Américas, hacer lo

más luego posible el trámite del contrato. Yo estuve en una reunión con el Decano ayer, de la Universidad de las Américas, me mencionó que estaban un poco preocupados porque este tema de la plata lo tienen hace bastante tiempo ellos y ellos tienen que rendir, tienen que rendir cuentas con su jefe, que está en Estados Unidos y los recursos tienen que gastarse, o si no van a tener problemas. Entonces lo único que pido, si lo aprobamos hoy día, que a más tardar yo creo que el miércoles usted Alcalde esté firmando el convenio con la Universidad de las Américas, no solamente para beneficio, no para el beneficio de la universidad, sino que también hay que recordar que el 90% de los estudiantes que están en esa casa de estudios son de la comuna. Así que lo único que espero que los Concejales ya manifestaron todas sus inquietudes en las comisiones, en el Concejo, yo los respeto lo que digan ahora, pero yo como Presidente de la Comisión de Deportes yo apoyo este proyecto, por el bien de la comuna de Maipú y es de esperar que para la liga también sea beneficioso esta pista de rekortán, porque como lo mencioné hace como una semana atrás, están trabajando no en condiciones óptimas en el Cerro 15, pero yo creo que la pista de rekortán va a ser beneficioso para la comunidad y en especial para la liga. Así que la Comisión de Deportes dice apruebo, pero yo respeto lo que digan los demás Concejales. Gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra, por si hubiera algún punto suelto. Concejala Nadia Avalos y Concejal Christian Vittori.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno yo no estoy de acuerdo, desde el punto de vista de cómo usted lo señala tan precisamente, del punto de vista conceptual, que tiene que ver con las inversiones y beneficio a la municipalidad, en definitiva a los vecinos, yo no estoy de acuerdo con eso. Pero, bueno, aquí tenemos los contenidos del convenio, yo entiendo que ésta no es la redacción final, pero sí me gustaría que se precisaran algunas, en algunos puntos, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la mantención. Al menos el documento que yo tengo acá dice, la universidad se obliga a usar adecuadamente las instalaciones y equipamiento. Yo creo que hay que explicitar qué entendemos por adecuadamente, qué es usar las instalaciones adecuadamente, porque yo puedo tener mi interpretación y la universidad otra interpretación. Es decir, aunque sea redundante, pero dejar claramente establecido, de tal manera que no haya posibilidad de interpretación por ninguna de las dos partes. Eso por una. Y en cuanto al tema de las becas, bueno, dice la universidad hará entrega todos los años de al menos 150 becas. Bueno, si nos entregan 150 becas, yo creo que debe estar claramente establecido de que desde el momento que nosotros las recibimos, nosotros decimos la forma de cómo van a ser otorgadas. Y en mi opinión, aquí nosotros estamos ordenaditos al respecto, existe una ordenanza respecto del otorgamiento de becas, que tiene que ver con rendimiento académico, pero también tiene que ver con un tema social, que a mí me parece que debería estar presente también. Es decir, resumiendo, yo creo que los criterios para resolver quiénes van a estar afectos a estas becas, los tiene que decir libremente la municipalidad, o sea, aquí el convenio consiste en que la universidad nos otorga 150 becas y nosotros decidimos cómo, cuándo y quién, porque obviamente nosotros somos la entidad responsable y que las vamos a entregar en forma transparente, lo más transparente en base a los criterios que tenemos establecidos en nuestra propia ordenanza, que lo hemos discutido aquí en este mismo Concejo. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Una precisión respecto al tema de las becas, son becas para estudiar en la universidad, no son becas para el fondo de becas nuestro, por lo tanto, lo que nos pide la universidad y en eso tengo una diferencia, 150 que nosotros le podemos sugerir, pero es en función a los criterios de ellos, porque es un su propia universidad. Pero por supuesto, nosotros podemos hacer todo el proceso de sugerencia y preselección. Si fuera al revés, a nuestro fondo de becas, toda la razón. Si fuera a nuestro fondo de becas, nosotros determinamos como, pero son becas de ellos. Entonces hay una pequeña precisión que quiero contarle tal cual, porque ha sido la conversación con la universidad, lo que sí, nosotros podemos hacerle una sugerencia y llevar el proceso de selección, que también es importante, como lo plantea en algún momento el Concejal Neme.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo quiero plantear acá de que si bien es cierto, bueno éste es un convenio y si nos van a entregar 150 becas, dentro de las conversaciones nosotros tenemos que lograr de que no sea facultad de la universidad decidir quiénes, por algo las está entregando y por lo tanto no nos pueden ellos condicionar. Porque desde este punto de vista, qué estoy temiendo yo, bueno, el día de mañana no van a ser 150 becas, van a ser a lo mejor 10 becas, porque está establecido bajo los criterios de la universidad. Entonces yo quiero que sean las 150 becas, claro, en números, ¿los criterios?, bueno la universidad tiene que confiar que nosotros somos responsables y redundantemente “criteriosos” como para no otorgar, no quiero usar un chilenismo acá, pero lo voy a usar para que se entienda bien lo que yo no soy capaz de hacerme entender. O sea, si a nosotros nos dan 150 becas, nosotros no vamos a chacrear el tema, si nos interesa mantener, entonces por lo tanto, dentro del convenio tiene que haber la libertad que nosotros decidamos a quién se las otorgamos. Ellos nos entregan las 150, punto. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori, después Concejala Carol Bortnick.

Sr. Christian Vittori: Bien, yo la verdad es que quiero primero hacer aclaraciones, porque yo soy una de las personas que ha preguntado bastante en la comisión, pero quiero aclarar varias cosas. Primero, yo creo que nadie se puede negar a la posibilidad de que se construya una pista de rekortán digamos, es obvio. Segundo, yo creo que siempre es provechosos en un país como el nuestro digamos, atraer inversión privada, por algo también hemos concesionado carreteras y todo. Pero también no es menos cierto que, como autoridades públicas, tenemos que resguardar el patrimonio público, porque lo que administramos no es nuestro, lo que administramos es de todos los chilenos. Por lo tanto, nosotros cuando analizamos un convenio, lo que tratamos de mirar es que precisamente ese patrimonio se resguarde, a pesar de lo positivo que es construir la pista, a pesar de lo positivo que es traer la inversión privada. Pero para eso fuimos elegidos, para poder resguardar y proteger y pelear por las cosas que son nuestra y la infraestructura del Estadio Bueras es de todos los maipucinos, por lo tanto, nosotros tenemos que resguardar ese patrimonio. Dicho eso, yo he hecho varias preguntas, pero no con el ánimo tampoco de molestar, porque me parece muy interesante la iniciativa que ha tenido el Jefe de Deportes, porque él se molestó un poco el otro día por las preguntas, pero la verdad es que yo no se las hago a título personal, se las hago a título institucional, porque

me parece buena su gestión respecto de conversar con los privados para esto. Ahora viene nuestra tarea, que es afinar este convenio, que es en lo que estamos, o sea, cuál es el mejor resultado para nosotros, de poder hacer este convenio con la universidad en cuestión. Ayer yo fui una de las personas que pedí la tabla de los costos de uso de esta infraestructura, porque evidentemente que si la universidad va a dar menos de lo que la municipalidad da, hay detrimento patrimonial. O sea, si nosotros por darle ese uso podríamos obtener más recursos y la universidad nos da menos, hay detrimento, porque nosotros estamos perdiendo de ocupar ese espacio, primero para la comunidad y segundo porque a lo mejor yo también pudiera arrendarlo, de acuerdo a la ordenanza, a otra entidad. Dicho eso, ayer en la tarde, lamentablemente cuando estábamos en la Comisión de Finanzas, nos llegó la tabla, por lo tanto tuvimos Comisión de Finanzas hasta las 10 de la noche, era difícil estar en un computador calculando. La verdad es que no tenemos todavía esa capacidad, a pesar que me gustaría. Pero yo ahora en la mañana, aquí sentado, empecé a revisar esta hoja de cálculo y la verdad es que hay diferencias de criterios, hay diferencias de criterios. Yo creo que el costo aquí es el costo de un convenio por 4 años, son 304 millones y yo creo que es superior. Voy a dar un solo ejemplo, no lo voy a desarrollar acá, pero porque yo creo que hay que mejorarlo, no lo estoy a priori rechazando, lo que yo creo que hay que revisarlo para cuadrar bien las cifras, para que, como dijo el Presidente, el convenio se haga hasta consumirse el total de costos. Por ejemplo, yo tengo una divergencia sobre el punto, a pesar de que creo que hay un error primero nuestro, de la ordenanza, porque nosotros parte de la ordenanza, cuando discutimos esta ordenanza, que yo fui bastante también minucioso, se nos escapó un tema, porque el Estadio Bueras efectivamente hay un arriendo por jornada, cuando siempre en la ordenanza hablamos de arriendos por hora, o por definir jornadas cortas, es una jornada entre las 8:30 a las 19, el costo es bajísimo, porque los costos son altísimos para nosotros, porque nosotros tenemos que pagar un costo de mantención de la cancha, el corte de pasto, los camarines, etc. Vale decir y si uno hace efectivamente en el cálculo diurno, el valor es bajísimo, o sea, el costo que nosotros pagamos por este arriendo, comparado con lo que gastamos por mantener es altísimo, pero hay un error nuestro claramente que tenemos que subsanar nosotros en la ordenanza. Pero donde yo creo que hay una diferencia de criterio es en el horario nocturno, porque efectivamente la ordenanza establece que la jornada vespertina la cierra a las 8 y media de la tarde, pero tiene otro acápite, el 22.13.2, donde el arriendo por jornada nocturna, que es otro, que son 2 horas, entre las 9 y las 23, que es la categoría donde cae las 2 horas con uso nocturno, estamos hablando de 9,3 UTM y el valor de 9,3 UTM no puede ser el valor por hora 32 mil, porque son 9,3 UTM por hora, por lo tanto ahí hay un error, hay un error de cálculo que es superior, es bastante superior. La estimación anual que se hace es de 2 millones y la que yo hago por la aplicación de esa ordenanza son 21 millones, hay una pequeña diferencia digamos, 21 millones. Porque el uso de las 2 horas tiene un costo de 683 mil pesos, porque hay que prender iluminación y la ordenanza regula ese valor de otra manera, porque claramente no está considerada, no se puede segmentar como en el primer cálculo, porque efectivamente en la diurna y vespertina por jornada, hay que dividirlo, como dice el Jefe de Deportes, en la fracción, pero en este caso en particular, como el horario es distinto, entonces se tiene que aplicar tal cual la ordenanza y en ese caso se produce una diferencia casi de 19 millones de pesos. No lo voy a discutir acá, pero lo que quiero señalar es que en definitiva hay que depurarla un poco más, tener la

posibilidad de revisarla, pero comparto el criterio del Presidente que el convenio tiene que ser suscrito hasta cuadrarse en el esquema de costos, para efectos de poder suscribir este convenio. Ahora, comparto y lo conversaba recién con mí colega Carol Bortnick, que también el convenio tiene que precisarse en los años, porque en la minuta que a nosotros nos entregan, dice que haber hecho uso de la universidad por un periodo de tiempo determinado, pero en el convenio por cierto tiene que decir un periodo de 3 años, de 3 años y si hay una fracción de costo que sobra, pero se cierra por 3 años y se usa por 3 años y a los 3 años habrá que poner una cláusula que deberá volver al Concejo para su renovación, etc., etc. y por lo tanto, esa es materia de los abogados, para ver cómo lo establecen, pero es importante que el plazo se defina. Respecto de los costos de mantención, yo quiero ser explícito en esto, yo tengo entendido y muy bien lo explicó el Jefe de Deportes, que los costos de mantención de la pista de rekortán están claros, yo no he preguntado por esos costos y el Jefe de Deportes lo sabe, que los costos de mantención de las instalaciones, estamos hablando de los baños, por ejemplo, del Gimnasio Bueras, porque no nos olvidemos de que si va a estar prácticamente no sé cuánto tiempo, porque no hemos visto el informe del Gimnasio Fernando González, no sé si va a estar 1 año cerrado, no sé, pero por lo tanto, la intensidad de uso la va a tener un solo recinto, que es el Gimnasio Bueras. Y por lo tanto, Freddy sabe que ahí hay un altísimo valor todos los años para cambiar llaves, tasas, etc., toda la infraestructura distinta ala pista de rekortán, que va a tener acceso la universidad, tiene una intensidad de uso y hay un costo de manutención asociado a eso y por lo tanto, y Freddy sabe que todos los años es una batalla para pedir recursos para mantención del complejo. Puede aclararlo él efectivamente si yo estoy equivocado, pero todos los años cuesta batallar por un presupuesto para poder reparar esta infraestructura. Y por lo tanto también debiera definirse que parte del remanente de la inversión de la pista de rekortán, son inversiones que debieran definirse precisamente dónde las vamos a hacer. Vale decir, no dejar abierto que los 70 millones restantes van a ser en inversiones, en qué inversiones. Exactamente, habría que definir con nombre y apellido que son en el propio complejo, porque pueden tomar los 70 millones y terminar en otro lado digamos y no terminar precisamente en infraestructura que se está utilizando. De manera que dicho eso y con las aclaraciones pertinentes, eso es lo que yo pido y vuelvo a insistir, me gustaría corregir esto, me ofrecí personalmente para si había que colaborar en esto, puedo colaborar para mirar y cuadremos los criterios y así sea presentado en el convenio. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Lo dijo recién Christian, pero mí preocupación era que estos 75 millones no quedaran abiertos, sino que quedara estipulado a qué iba esa inversión.

Sr. Presidente: Alguna otra palabra, antes del Presidente de la comisión.

Sr. Antonio Neme: ¿No sería bueno exigir una boleta de garantía?

Sr. Presidente: Si corresponde legalmente, hay que hacerlo, de todas maneras. Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Carlos Richter: Cortito. Estoy respirando un poco. Veo que sigue interesante el tema de la pista de rekortán. Como dice Christian Vittori, existe el ánimo de aprobar este convenio. Pero yo creo que el convenio hay que hacerlo ya, yo creo que todo lo que está sugiriendo Christian hay que estudiarlo con la universidad, hacer una reunión con ellos, el Jefe de Deportes, si quiere también estar el Presidente de la Comisión de Finanzas, los Concejales, pero yo creo que el convenio es otra cosa. Yo creo que todos los puntos que está tocando Christian igual hay que tenerlos escritos, conversarlos con la universidad. También hay otros puntos que también no los quise tocar, por el tema del horario que va a ocupar la pista de rekortán la Liga Atlética. Pero yo creo que el convenio hay que hacerlo, porque ya hay un pre acuerdo del Concejo, pero si vamos a seguir dilatando este asunto, vamos a estar un mes más. Hay que recordar que el próximo viernes es el último Concejo del mes de marzo y después tendríamos como la segunda semana de abril otro Concejo. Entonces por respeto a las comisiones, por respeto a los Concejales que presiden la comisión, yo ya sugerí que este proyecto se apruebe, no obligando a los otros Concejales si no lo quieren aprobar, pero yo creo que Alcalde sería bueno que lo votáramos ya y todas las observaciones que han tocado los Concejales que se discutan con la Universidad de las Américas, con el Jefe de Deportes, con la Directora de DIDECO y los Concejales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien. Quiero incorporar las distintas cosas que se han señalado, para que lo que aprobemos sea con lo que se ha señalado. Respecto al plazo, poner un plazo máximo 2013, pero en el segundo párrafo incluir, está el Secretario Municipal para que quede exactamente así, o antes si el valor de uso llega al monto de la inversión. Qué quiero decir con esto, probablemente podría haber una fórmula mal puesta, alguna otra cosa, pero aquí lo que rige es el valor de uso en la ordenanza. Si hay algo malo en la ordenanza, naturalmente que si es 19 en vez de 2, pucha eso hay que cambiarlo, naturalmente. Pero no estamos aprobando aquí el monto, sino que el concepto y naturalmente después va a ser fiscalizado. Entonces con eso recogemos la primera observación, que tiene que ver si está bien calculado, mal calculado, en cuanto es anualmente. Respecto a los 75 millones, que es el segundo párrafo de la parte inversiones, el resto de las inversiones por un monto de 75 millones, serán definidas por la Ilustre Municipalidad de Maipú en instalaciones del Complejo Bueras y de esa forma resolvemos los problemas de mantención que se han planteado. Respecto a la palabra adecuadamente, la universidad se obliga a usar adecuadamente las instalaciones del equipamiento, con un mandato a la Dirección Jurídica que defina qué es adecuadamente. Ahora, ¿en qué estábamos pensando con esa frase?, para ir al fondo del asunto, es algo que se planteó en este mismo Concejo, qué pasa si en el uso, ya no un problema de mantención, sino que los estudiantes, o alguien rompe una red, eso no es adecuadamente, tienen que reponerla, independiente. Eso es lo que había detrás. Y rompen un baño, bueno, eso no es mantención, tienen que reponerlo. Ese es el concepto, pero hay que ponerlo, explicitarlo, salvo el tema de las becas, en todo lo demás creo que se toma 100% lo que se señala. En el tema de las becas tengo que señalar que no podemos tomar 100% lo que plantea la Concejala Nadia Avalos, porque la universidad nos ha dicho que en eso no puede 100%, entonces las condiciones de la contraparte, los convenios tienen que ser firmados por las dos partes, no es posible en el sentido que seamos nosotros que definamos las becas. Pero sí podemos señalar una cosa que me

parece interesante, que plantea la Concejala, primero, que nosotros podemos estar en el proceso de reclutamiento y de selección, o sea, en el proceso para que lleguen las becas por acá y hacer una sugerencia. Pero segundo, que es más importante, el convenio caduca si no entrega las 150 becas anuales. Porque la verdad es que son un conjunto de requisitos, que al final son 10, no, es una trampa. Pero caduca si es que no se entregan las 150 becas anuales. Entonces con esas 4 observaciones, quiero someter la aprobación de un convenio con estas características y naturalmente con todo lo demás que obligue la ley, si obliga a boleta de garantía, hay que incorporarlo. ¿De acuerdo?, ¿les parece? Perdón.

Sr. Christian Vittori: Una pequeña cosita, también materia de los abogados que lo van a ver. El cálculo de la ordenanza, estamos hablando de actividades de docencia, porque la ordenanza regula en otras materias, por ejemplo, si la universidad tiene el convenio y va a hacer un recital para los universitarios, es para docencia. Porque puede, claro, va a usar el gimnasio, pero no va a hacer una fiesta mechona, por ejemplo.

Sr. Presidente: Eso va a parte y puntual. Por lo tanto son esas 4 observaciones, la primera en segundo párrafo de la parte objeto; la segunda en el segundo párrafo de la parte inversiones; la tercera, definir adecuadamente; y cuarto, agregar en la parte becas que si no se cumple la entrega, caduca el contrato y que la municipalidad diseñará también un procedimiento para hacer sugerencias de becas; y una observación general, en el marco de las leyes generales que regulan a la municipalidad, para todo el resto de las exigencias que haya que incorporar en el convenio. En ese marco, se somete a votación la aprobación de este convenio con la Universidad de las Américas, para hacer una pista de rekortán.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Sí, antes felicitar a don Freddy Campusano, yo sé que ha sufrido bastante con nosotros y también al Concejal Carlos Richter, que ha sido bastante empeñoso en este tema y ha sufrido más parece, pero además ha sido perseverante y propositivo, o sea, me gustaría que en todas las materias tuviera esa buena disposición. No obstante eso, debiésemos tener espaldas nosotros como municipio para haber hecho estas pistas de rekortán y haber tenido mucho más desarrollo deportivo, pero ya hay un comienzo y eso es bueno, así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo también quiero agradecer la disposición de don Freddy Campusano y entender que tiene un Concejo libre pensante y por lo tanto, pero también lo felicito, porque yo creo que es una buena iniciativa, que bien regulada debiera dar buenos frutos. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo, pero quiero decir una cosita. Quiero agradecer las palabras de mí colega amigo profesor Carlos Jara, como dije yo en un principio, en mí primera intervención como Concejal, yo iba a ser constructivo en materias que fueran importantes para la comunidad, no sé si a usted le parece que he sido un poco desagradable en este Concejo, pero constructivo, esa es la palabra mía en cosas que sean buenas para la comunidad. Yo esperé que usted aprobara, porque yo tengo buenas noticias, si usted habría rechazado yo no habría apoyado un proyecto, la Universidad de las Américas tiene un proyecto macro, que está viendo con el Liceo Maipú, tengo entendido que el Sr. Alcalde ha tenido reuniones ya con el Decano de la Universidad de las Américas, para un proyecto educacional para el Liceo Maipú, un liceo emblemático de nuestra comuna, que yo también soy ex alumno de ese liceo, va a haber unas reuniones del Alcalde con el Presidente de la Comisión de Educación para ver este proyecto para el Liceo Maipú. Así que me alegro que los Concejales, más de 4 Concejos discutimos este tema deportivo y esperar que los próximos proyectos deportivos que se van a invertir los privados, discutirlos también como estos 4 Concejos que tuvimos. Así que apruebo Alcalde. Gracias.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1740:

Aprobar convenio de cooperación con la Universidad de las Américas, de una inversión de \$325.000.000.- consistente en la construcción de una pista de rekortan y otras inversiones en el Estadio Bueras, a cambio del uso de las instalaciones del recinto, según se expresan en programa anual, que se indican en el convenio respectivo y las observaciones del Sr. Alcalde que constan en el acta correspondiente.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bueno, agradecer a todo el Concejo la disponibilidad final para poder aprobar este convenio, que tuvo dos aprobaciones, una primera en enero, o febrero, una general para darle una señal a la universidad y después ésta en particular, que fue bastante trabajosa, pero finalmente se aprobó. Agradecer a la Dirección de DIDECO, que estuvo en esto también impulsando, a la Dirección de SECPLA, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control, que participaron en distintas partes del proceso, pero particularmente a dos personas, que son los gestores, que es el Jefe de Deportes, Freddy Campusano y el Presidente de la Comisión de Deportes, don Carlos Richter. Así que muy bien, partimos con la inversión lo antes posible. Muchas gracias.

3.4.- Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Educación 2010.

Sr. Presidente: Bien, vamos al Fondo de Mejoramiento de la gestión, se ha trabajado ampliamente, esto es tercera vez que viene al Concejo Municipal, más bien, por tercer año consecutivo, no es tercera vez el mismo fondo, se ha trabajado ya en la Comisión de Educación y hay un cierto aprendizaje en como trabajar esto. Sr. Gerente tiene un minuto y medio.

Sr. Gerente CODEDUC: Gracias Presidente. Se trabajó en la Comisión de Educación, con los Concejales y con el Presidente de la comisión. Se presentó el Fondo de Mejoramiento a la Gestión 2010 en el mes de febrero, la propuesta inicial y se trabajó ahora en el mes de marzo con el monto asignado por el Ministerio. Finalmente el monto asignado por el Ministerio son \$486.168.434.- Esta propuesta se trabajó con los Concejales. Recordar también que se recogieron las sugerencias de los Consejos Escolares, que se recogió las sugerencias también de nuestros equipos de gestión de los establecimientos y la nueva propuesta más que focalizar en consultorías, focaliza en transferencias que pudiesen impactar en la gestión de los establecimientos, en también en gestión de los equipos de gestión y también en actividades que puedan velar por la integralidad de la educación, en términos de actividades deportivas académicas, de matrícula, de asistencia y fondos concursables que en definitiva mejoren aprendizajes de nuestros estudiantes. Sólo señalar también que hay una línea que se abre, que es de 86 millones de pesos, para poder mejorar elementos de infraestructura en nuestros establecimientos, ya que efectivamente luego del terremoto hay que realizar una fuerte inversión y que independiente de estos ajustes del Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2010, se mantiene un fondo de 100 millones de pesos para retiro de los profesores, que esto hay que trabajarlo con el Colegio de Profesores, para no generar sobre expectativa, sino más bien poder focalizar dentro de un número de profesores que hoy día tiene la motivación de poder jubilar y tener un incentivo, pero que va a ser beneficioso para ellos, pero no generar estas sobre expectativas. Eso es más menos, a lo mejor no sé si el Presidente de la Comisión de Educación tenga algo más que plantear, pero resumen sintéticamente es esto Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Gerente. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad que informar de que esta reunión participaron los siguientes Concejales, importante dejarlo en acta, la Concejala Carol Bortnick, el Concejal Christian Vittori, el Concejal Mauricio Ovalle, el Concejal Carlos Richter. Se excusó la Concejala Nadia Avalos y el que habla. El que habla también estuvo, por supuesto, no se excusó, por si acaso. Mire yo quiero felicitar la iniciativa, ¿sabe por qué?, porque si ustedes deben saber post terremoto, estos fondos iban inmediatamente para arreglos de colegios y eso nos paraba el aprendizaje digamos y todo lo que hemos conversado en este año respecto a como queremos despegar académicamente. Entonces yo quiero que esto también se valore, porque lo más posible era que hoy día con la emergencia que tenemos en los colegios, estos fondos se hubieran invertido en eso, en arreglar colegios, qué sé yo y hubiesen quedado todas las iniciativas trucas. Decirles también a los estimados colegas

que la campaña de matrículas va a tener un costo de 40 millones para este año, para captar alumnos, sigue vigente. Lo mismo incentivo de asistencia para captar alumnos para que vengan a clases, porque se nos paga por eso también la subvención de 16 millones de pesos. Y una campaña de sello distintivo por colegio de un total de 14 millones de pesos, al menos para que se distingan y tengan recursos para hacer esa pequeña distinción. También se llevará a efecto el campeonato de fútbol, hay 30 millones para eso. Un campeonato de atletismo, hay 10 millones para eso. Escuela formativa orquesta, danza y circo, de 20 millones de pesos. Unas muestras artísticas comunales de 10 millones de pesos, va a costar eso. Y fortalecer el aprendizaje de las matemáticas en educación media, también se quedó con 15 millones de pesos, que también es uno de nuestros pilares. Por lo tanto, ahí tenemos iniciativas que siguen vigentes para poder seguir con este plan de mejoramiento sostenido desde la Corporación. Fondos para profesores innovadores, hay 40 millones de pesos. Fondo iniciativa escolar, hay 10 millones de pesos. Fondo de retiro de profesores y esto es importante que lo sepamos todos, son 100 millones de pesos para aquellos profesores que ya quieren dejar las aulas y ver de qué manera, son 100, eran 200, pero tuvo que recortarse porque la proyección que había hecho la Corporación eran de 628 millones de pesos y los fondos que llegaron solamente son de 486. Entonces por qué es importante esto, porque eso también le da tiraje a la chimenea y descomprime el sistema que tenemos hoy día y esos 100 millones de pesos van a servir para aquellos profesores que quieran retirarse, lo hagan, pero con una iniciativa también en conjunto con el Colegio de Profesores, para ver de qué manera se hacen esos parámetros, para saber quiénes realmente se van a ir del sistema y existen estos fondos. Un sistema de selección de concurso de profesores y evaluación de desempeño, hay 10 millones de pesos para eso. Prevención de riesgo y seguridad en los colegios, que es muy importante, sobretodo hoy día, hay 30 millones para eso. Mejoramiento de condiciones laborales y profesores, hay 20 millones. Servidor de correo institucional para profesores, porque aquí tenían, todos estaban comunicados menos los profesores y somos más de mil, para eso también hay 5 millones de pesos. Auditoría interna, que es necesario, hay 10 millones de pesos. Y de libre disponibilidad, digamos para emergencias, hay 20 millones de pesos. Total \$486.168.434.-, que son las iniciativas que se han presentado y pro supuesto que lo que yo quiero es que esto se apruebe.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna palabra sobre esto?, entiendo que se vio en la comisión. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Sólo acotaciones. Bueno, yo no estuvo, si se dijo, por favor me excusan, si no voy a estar repitiendo, si se dijo ahí en la discusión de la comisión. Pero a mí me gustaría precisar más, porque aquí tenemos los datos duros digamos, pero precisar, por ejemplo, en esto de la campaña que tenemos acá, no, no la campaña, sino, me disculpan. Sí, campaña de difusión de sello distintivo de los colegios. Yo creo que lo que hay que aprovechar bien este dinero y de una vez por todas hay que definir las imágenes corporativas, ese término empresarial, pero es así, la imagen corporativa que tiene que ver justamente con el sello distintivo y en ese aspecto yo quiero sugerir de que se vea la posibilidad de contratar un diseñador y publicista al respecto. Porque tiene que ver con el sello distintivo, entre otras cosas, tiene que ver con el tema de las insignias, porque en muchos colegios, o a veces cuando uno se mete a Internet ni siquiera está la

insignia que identifica a cada liceo, a cada escuela. Entonces yo quisiera que se aprovecharan al máximo esos recursos y que hayan diseños bonitos, modernos, porque tiene que ver también un poco con el marketing y justamente lo que va a distinguirnos de los otros. Respecto de la campaña de matrículas, yo utilizaría hoy día el mismo criterio que usó el sector privado cuando los profesores estuvimos en paralización de actividades, cuando ellos estaban tan preocupados de que los niños no iban al colegio, bueno a nosotros también nos preocupa y nos preocupa sobretodo ahora en que hay muchos colegios particulares subvencionados en que no están en condiciones, no tienen todavía, no saben cuándo van a iniciar sus clases, porque sus establecimientos tienen problemas producto del terremoto. Entonces me gustaría que esa campaña también fuera dirigida a ese sector, diciendo de que como no queremos que los niños sigan perdiendo clases, nosotros tenemos la infraestructura, tenemos el recurso material, el recurso humano sobretodo, sobretodo el recurso humano, para entonces encantar a esos apoderados que hoy día tienen a sus hijos sin escolaridad y que pudiéramos ahí entonces poder aprovechar esa instancia, al menos de recuperar a los alumnos que se fueron al sector privado el año pasado. Así que ojalá que fuera también apuntando específicamente a eso. Y por último, aquí hay un dinero que es para la compra de un bus, ¿eso se va a hacer?, ¿no está? Ya, yo quiero de todas maneras señalar que, de acuerdo a la información que yo tengo y yo entiendo, cuando se trate de comprar buses, cuando se trate de comprar incluso ambulancias, la Ley de Subvenciones permite que se hagan sin pagar estos derechos en impuestos, así que ojo ahí, habría que revisar eso, porque el sector subvencionado se maneja bien con esto y compran buses que le salen sumamente baratos. Así que ojo ahí, eso para tenerlo en cuenta y poder hacer las inversiones que necesitamos en esa vía. Eso sería. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Hacer una solicitud, me interesaría que una vez que ya esté definida, se nos hiciera llegar el detalle de la campaña de matrículas, ya que los montos son bastante importantes y algunos Concejales fuimos bastante críticos respecto a la campaña de matrículas del año pasado, debido a su poca visibilidad pública. Entonces que se nos pudiese hacer llegar cuál es la idea y en qué se van a destinar estos fondos.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Las distintas cosas se pueden recoger. OK. Se recogen entonces los distintos planteamientos, tanto la campaña de matrículas, lo del diseño, las distintas cosas que se han planteado y lo sometemos a aprobación, esta postulación, porque tenemos con esto postularlo al Gobierno, de este Fondo de Mejoramiento a la Gestión 2010.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1741:

Aprobar el programa “Construyendo Educación Municipal de Calidad”, que se implementará mediante los proyectos presentados por la CODEDUC al Ministerio

de Educación y financiado por este último, a través del Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación 2010, por la cantidad de \$486.168.434.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias y felicitaciones a la CODEDUC, a todo el equipo que estuvo en esto, los Directores también de los colegios, le vamos a dar la palabra para agradezca también el Gerente y gracias también al Concejo y a la comisión. Sr. Gerente.

Sr. Gerente CODEDUC: Sólo poder señalar a los Concejales que, dentro de los proyectos de inversión para mejorar, luego del terremoto, los establecimientos que se presentaron al Gobierno, son cercanos a los 550 millones. Nosotros ya hemos hecho una inversión cercana a los 200 millones, en términos del tema de emergencia. Los últimos PMU FIE, según la última información extra oficial del Ministerio, es que habíamos ganado 4 proyectos de 50 millones para nuestros establecimientos, no estaría corriendo, se habrían eliminado esos recursos, por tanto tenemos la urgencia de poder conversar con la Intendencia y el Ministerio de Educación para tener los recursos que ya hemos invertido para poder reacondicionar nuestros establecimientos, que son en torno a los 200 millones y nuestros planes para poder tener los colegios con otras mejoras que hay que seguir haciendo, son en torno a los 550 millones. Por tanto, nosotros le pedimos al Presidente y también a los Concejales, poder ayudarnos con el GORE, con los Consejeros Regionales, desde esta perspectiva de poder buscar los recursos, ya que desde el Gobierno no hemos recibido ningún recurso a la fecha, para arreglar los establecimientos.

Sr. Presidente: OK. Queda registrado, hemos estado trabajando en ello. Gracias Sr. Gerente.

3.5.- Aprobación patente de alcohol.

Sr. Presidente: Vamos a la aprobación de patente de alcohol, invertimos el orden para darle mayor rapidez al Concejo. Tiene la palabra la Jefa del Departamento de Rentas,

Sra. Rosalba González. Es una patente solamente. Nuevamente el criterio de las que están sólo con el visto bueno de los vecinos.

Sra. Jefa Rentas: Buenos días. Hoy les traigo la solicitud de patente de alcohol en el rubro de restaurant diurno, de la sociedad comercial denominada Pollo Stop, que se ubica en el local de Avda. Américo Vespucio N° 51, local 129-B. De acuerdo al análisis y revisión de los antecedentes, que hizo la Dirección de Asesoría Jurídica, en su informe 56, dice claramente que esta sociedad cumple con todos los requisitos legales que la habilitan para explotar esta patente en esa dirección. Además menciona en el informe 186, de 29 de enero del 2010, de la 25° Comisaría de Carabineros de Maipú, éste dice que verificado el establecimiento comercial, reúne con todos los antecedentes y condiciones para el funcionamiento y otorgamiento de la patente. También, por otra parte, sale en el informe de Dirección de Seguridad Ciudadana, también dice que aquí en el sector no han acontecido procedimientos que involucren digamos el sector y el local que allí se ubica, por lo tanto, podría funcionar sin ningún problema. Esto se corrobora con la consulta que se le hace a las juntas de vecinos, son 3 las juntas de vecinos y una de ellas responde positivamente, las otras no tienen respuesta. También quiero mencionar que esta sociedad cuenta con patente comercial que ampara el rubro de alcoholes requerido. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? Bien, lo sometemos entonces... hay una observación.

Sr. Christian Vittori: Sí, hay observación. Lo que pasa es que este tema, vuelvo a insistir, igual como lo dije en la aprobación de la patente anterior, acá se Ofic. El 10 de enero, perdón el 11 de enero, de la Dirección de DIDECO a la Sra. Rosalba González, indicando 3 organizaciones que estaban allí, de las cuales sólo una respondió. También discutimos también con la Directora Jurídica en Concejo pasado, de la importancia digamos que la organización no es sólo representada por el Presidente digamos, aquí viene sólo, no es una carta de la directiva, pero de las otras dos no viene ningún antecedentes, entonces por qué no, vuelvo a insistir, por qué no hay un procedimiento. O sea, si a la persona se le entrega formalmente a la junta de vecinos, si no responde, por qué no responde, es decir, que la carta la recibió, no la recibió. En definitiva, a mí lo único que me molesta Presidente, es que este criterio es tan variable, o sea, para algunos somos súper estrictos y para otros no importa que lleguen las cartas, o sea, igual la pasamos la patente con una respuesta. Entonces, perdone la observación, pero la hice en el Concejo pasado y la voy a seguir haciendo hasta que el procedimiento se corrija, porque sin duda que este local, yo revisé todos los antecedentes, está conforme, pero si no cumplimos lo que exige también la Ley de Rentas y la Ley de Alcoholes, entonces tenemos problemas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra. Parece que hay respuesta.

Sra. Jefa Rentas: Sí, las cartas se enviaron, las 3 el mismo día y se fueron a dejar personalmente. Las juntas de vecinos estuvimos llamando para esperar las respuestas, pero no tenían ningún pronunciamiento, dijeron que no se iban a pronunciar y no lo hicieron por escrito tampoco.

Sr. Presidente: Sí, yo quiero recogerlo después como una cosa más general. Hay otra palabra, Concejal Herman Silva. Después lo recojo como una forma más general.

Sr. Herman Silva: Sí Alcalde, yo muy corto. Con respecto a eso, no nos olvidemos que si la junta de vecinos, no es de ahora solamente eso, ha sido casi siempre, se les pide a veces digamos y no dan respuesta, porque dicen igual esto va a salir, o tienen criterios diferentes y a otros no les interesa. Y hacer presente que no es imperante digamos lo de la juntas de vecinos, es una opinión para que tenga el Concejo y tenga el Alcalde, en nada incide digamos con respecto a lo que ellos. La ley, si la junta de vecinos no se pronuncia, en eso no tiene nada que ver con el acuerdo que toma el Concejo. Y aunque fuera en contrario, si el Concejo lo estima conveniente, tampoco. Es para una cosa interna digamos, que sí se señala digamos legalmente, pero el Concejo digamos es soberano digamos en ese caso. Eso solamente.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo entiendo, o creo interpretar al Concejal Vittori y por eso digo de que yo estoy de acuerdo con lo que plantea, en el sentido de que si bien es cierto tenemos una normativa, que a final de cuenta eso de solicitarle la opinión a los vecinos se torna una mera formalidad, porque no hay ninguna obligación que una organización social, que representa a un grupo de vecinos, que está en un sector, tanto tema, tanto problema, los mismos vecinos vienen a reclamar a veces que quieren que les saquen determinados lugares que expenden bebidas alcohólicas, entonces es como un círculo vicioso. Una cosa entonces que la ley opere formalmente en el fondo y otra cosa es lo que nosotros podamos hacer para democratizar más esta comuna, de darles más participación a los vecinos. Y desde ese punto de vista, yo creo que sería bien bueno que nosotros tomáramos iniciativa y al menos la junta de vecinos, si no está planteado en la ley, pero en ninguna parte la ley dice, o nos impide a poder formalizar como corresponde una respuesta por parte de las juntas de vecinos, la ley no lo dice, no dice nada al respecto, dice que se le pide opinión, pero tampoco dice que nosotros no podemos formalizarlo más, hasta lo que yo entiendo. Entonces, por lo tanto, yo creo que es una buena iniciativa, por eso digo que suscribo y quiero entender de esa manera la opinión del Concejal Cristian Vittori. Es una forma de obligar a los Presidentes de las juntas de vecinos, porque a veces ellos toman decisiones personales, sin tomar en cuenta a los vecinos, ya sea por comodidad, porque como dice el Concejal Herman Silva, aplican el criterio personal de que bueno para qué, si total igual lo vana imponer, etc., pero nosotros yo creo que es obligación, si nosotros nos creemos el cuento, debiéramos democratizar, darle más participación a los vecinos, tendríamos que empezar por eso. Eso, gracias.

Sr. Christian Vittori: Perdón, quiero hacer una aclaración. Don Herman tiene razón de que esto no es vinculante, pero el tema no es que sea vinculante. Porque qué pasa si en una cuadra, en una villa, hay 10 recintos de expendios de bebidas alcohólicas, qué pasa. O sea, hay una tremenda dificultad en materia de inseguridad y tenemos barrios donde yo he atendido a juntas de vecinos donde dicen sabe, por favor, no quiero que autoricen más recintos de expendio de bebidas alcohólicas. Entonces si bien es cierto, el informe de la

Junta de vecinos no es vinculante para nosotros, pero en las votaciones, tal cual lo dijimos el otro día en un informe jurídico de Alejandra, las votaciones en el Concejo son votaciones políticas, o sea, el informe no obliga, pero también la decisión que toma cada Concejal es importante, porque el que aprueba la botillería N° 11, o el expendio de bebidas N° 11 en un barrio, tendrá que darle cuenta a sus vecinos después porque hay ahí tantos expendios de bebidas alcohólicas. Entonces no lo digo en este caso en puntual, digo que por eso que es bueno escuchar cuál es el pronunciamiento que tienen las comunidades, porque si las comunidades no quieren tener más lugares de expendio de bebidas alcohólicas porque se transforma en un tremendo problema de inseguridad, es absolutamente válido y lícito que lo hagan y este Concejo deberá resolver si autoriza un expendio más. Esa es la razón por la cual se pide estos informes a las organizaciones y las organizaciones tienen que manifestarse. Eso.

Sr. Presidente: A ver, dos elementos. Primero, hablando aquí con la Jefa del Departamento de Rentas, aquellas solicitudes que entren el 1° de abril, aquellas que entren el 1° de abril, van a tener un procedimiento distinto, que pueda recoger esto que se está señalando. Sobre las anteriores, la verdad es que vamos a usar el criterio, porque si ya se ha enviado a la junta de vecinos, no han contestado, llevan mucho tiempo esperando, también es recargarle la mano al contribuyente que está cumpliendo con la legalidad. Y nos va a hacer llegar ella cuál es este procedimiento que pueda recoger esto del Concejo. En todo caso, para tranquilidad del Concejo, con el sistema que tenemos, imperfecto, pero con el sistema que tenemos, cuando hay opinión en contra, todavía no hemos definido cómo hacerlo y por lo tanto tenemos parados 3 ó 4 expedientes que hay opinión en contra. Sólo traemos al Concejo cuando hay opinión a favor, o mayoritariamente opinión a favor. Entonces para tranquilidad. Pero recogemos todas aquellas que entren a partir del 1° de abril, tienen un nuevo procedimiento, que nos informará la Jefa de Rentas y con eso recogemos el planteamiento más de fondo que se ha planteado y tengan la certeza. Hay 4 en mí escritorio, porque las he parado yo para traerlas al Concejo, para poder definir un criterio que también sea razonable, porque no basta con la opinión en contra para decir que no, pero es sí una luz amarilla. Se somete entonces a aprobación esta patente de alcohol.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Estamos aprobado un establecimiento establecido, una cadena de prestigio, que le da prestigio a la comuna, pero lo más importante, que le estamos dando la guerra a los clandestinos, esa es mi misión, por eso yo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo y me sumo a las palabras de Antonio.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero precisar de que el tema no es que yo me oponga a que la persona tenga libertad de poner el negocio que se le ocurra, no va por ahí el tema. Yo lo que estoy tratando aquí de lograr, de que entendamos de que la participación de los vecinos tiene que ser de verdad, porque en una de esas más bien porque nos ponemos en el caso de que los vecinos siempre van a decir que no, porque en una de esas pueden decir que sí, porque les gusta tomar más, como dice el Concejal y eso es legítimo. O sea, no tiene que ver en este caso con un tema del punto de vista valórico de si hay que honestidad si tomamos menos, o tomamos más, porque mi opinión aquí somos todos grandes y cada uno sabrá si toma más, toma menos, qué se yo, ese es otro tema. Así que quiero precisar eso y por tanto apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1742:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol para Restaurant Diurno, a nombre de Restaurantes Pollo Stop Ltda., para funcionar en Av. Américo Vespucio N° 51, Local 129 – B.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias, gracias a la Jefa del Departamento de Rentas. Próximo punto.

3.6.- Aprobación contrato de transacción.

Sr. Presidente: Es un solo contrato. Directora Jurídica. Sacamos uno de Tabla.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Voy a presentar la transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y don Iván Alexis Tapia Torres. Don Iván Tapia fue condenado en lo infraccional mediante una sentencia de fecha 29 de noviembre de 2009, pronunciada en los autos seguidos ante el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, bajo el rol N° 2.654-2008. El denunciado impactó una reja perimetral, de unos 8m de largo, ubicada en la intersección de la Autopista El Sol con Camino La Farfana, causándole daños de consideración que determinaron el cambio de la valla. La evaluación del daño, efectuada por la Dirección de Operaciones de la Ilustre Municipalidad asciende a \$360.000.- La parte condenada en lo infraccional ofreció al municipio la posibilidad de pagar \$360.000.- en 6 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$60.000.- Dado que la evaluación del daño es \$360.000.- más IVA y debería ser pagada en una sola cuota, se somete al Concejo esta proposición de parte del condenado.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Rápido entonces. Bueno, habrían dos, pero bueno, no sabía que iban a retirar la otra. Sólo Presidente sí respecto de este punto, que la recomendación, por cierto, es la aprobación, porque la revisamos ayer en extenso. También hubo un compromiso de parte de la Directora Jurídica y de los que estábamos allí, a propósito de estas aprobaciones y acuerdos, hay un caso que está pendiente, el Sr. Carlos Herras, que es una persona que vive en el Conjunto Portal El Bosque Norte, pasaje Vishnu, esta persona en noviembre del año pasado, a consecuencia de unos trabajos que ejecutaba SMAPA, se reventó una llave del baño del segundo piso, como los habitantes no estaban, se llenó el segundo piso y empezó a caer agua al primer piso. El perdió todos sus enseres. El está tramitando hace tiempo digamos que se le pueda restituir esto. Ayer tuvimos un acuerdo de que también vamos a dar un fast track digamos al caso de él esta semana, porque así como vimos el tema de un raspón de un auto, habíamos visto este tema. Entonces quería dejarlo en acta, porque fue una materia que también fue vista anoche en comisión. De manera que dicho eso, respecto de la propuesta que hace en este caso don Iván Alexis Tapia, la comisión la analizó y la recomendación es la aprobación de la transacción. Eso.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1743:

Aprobar el contrato de transacción entre el municipio y don Iván Alexis Tapia Torres, denunciado en la Causa Rol 2654 – 2008, seguida ante el 3° Juzgado de Policía Local, por la suma de \$360.000.-, pagaderos en 6 cuotas de \$60.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al último punto.

3.7.- Acreditación anual de los CESFAM municipales.

Sr. Presidente: Le vamos a dar la palabra a la Directora de Salud, Jimena García y a no ser que mientras se esté haciendo la exposición, ¿cuántas láminas son Jimena?, 18, yo voy a tener que abandonar inmediatamente después de este punto, porque un cuarto para los doce me recibe el Contralor, justamente por temas que tienen que ver con la inversión de SMAPA y con temas presupuestarios que han sido materia de este Concejo, incluso materia de roce en algunos Concejos anteriores. Así es que inmediatamente terminado este punto, yo voy a abandonar la sala y para los Varios el Concejal Herman Silva Preside lo que sigue. Jimena.

Sra. Directora Salud: Buenos días. La Dirección de Salud está presentando la pauta de certificación de Salud Familiar del año 2009. Este proceso de acreditación implica que los centros de salud tienen que acreditarse, a partir de este año todos los años. Si bien la acreditación solamente requiere el compromiso de la autoridad alcaldía, nosotros como Dirección de Salud quisimos también informar al Concejo y hacerlo partícipes en esto y también solicitar el compromiso del Concejo Municipal como autoridad también. Esta pauta de acreditación, en forma extensa, se presentó en la Comisión de Salud este lunes y por lo tanto les podemos hacer llegar después la pauta completa a cada uno de ustedes. Como es un proceso que se desarrolla en los 3 CESFAM, que tiene que ver con el modelo de Salud Familiar y donde participan todos los profesionales en forma transversal de alguna medida en este proceso, va a ser Tomás López, odontólogo del CESFAM Iván Insunza quien lo va a presentar.

Sr. Tomás López: Buenos días. A continuación voy a presentar acá la pauta de certificación, con la que nosotros vamos a acreditar nuestros centros de salud. Es importante que se considere que éste es un proceso gradual, que va en conjunto a una reforma del sistema de salud, donde los centros de salud pasan a ser un centro de salud familiar y comunitario. Vamos a ver la diferencia y los enfoques nuevos que se da de esto. Es importante porque los municipios ejercen un liderazgo en el desarrollo local integrado. Acá el municipio cuenta con 3 Centros de Salud Familiar en la comuna. Los equipos de salud, en su práctica diaria, en el contacto con las personas y familias y comunidad, van transformando de manera progresiva, aplicando todas estas herramientas para hacer una consolidación de nuestros centros como centros de salud familiar y comunitario. Los cambios que enfatiza este modelo, de una atención centrada en la enfermedad a una centrada en la persona, en su entorno, al cuidado de la salud, con fuerte énfasis en acciones de promoción y prevención. Esto se resume que se cambia el enfoque biológico a uno biosicosocial, donde el usuario, o paciente, es considerado un ser más que biológico, sino con una historia, con un entorno social asociado a él. De una organización jerárquica se pasa a equipos de salud multidisciplinarios y con un liderazgo horizontal. De niveles de atención a red asistencial. De atención centrada en lo hospitalario a cuidados ambulatorios, con una organización efectiva. Esto potencia a los centros, tratando de tornarlos más resolutivos. El rol del municipio en el modelo es que gestiona y administra el nivel primario de atención de salud, es el espacio prioritario para promover la vida saludable a través del trabajo intersectorial, con grupos vulnerables y la comunidad organizada. También se presentan temas emergentes como la violencia familiar, en el

barrio, consumo de drogas, soledad y abandono del adulto mayor, marginación de los jóvenes, etc. Integra sí las políticas sociales de manera local. ¿Cómo nos acreditamos nosotros?, como centro de salud familiar y comunitario nosotros tenemos ciertos grados de desarrollo, tenemos el nivel medio, el nivel medio superior y el nivel superior. Nosotros estamos en este momento acreditados como nivel medio. Nosotros queremos ahora postular a acreditar nuestros 3 Centros de Salud Familiar de la comuna como nivel medio superior. Para esto el Ministerio nos pide una serie de requisitos que debemos cumplir para poder lograr este encasillamiento. Los ámbitos de evaluación se desglosan en equipos de salud, procesos, capacitación y resultados. Ahí podemos ver los 3 Centros de Salud Comunitarios que tiene la comuna, que es el Dr. Carlos Godoy, Dr. Iván Insunza y el Clotario Blest. En los ámbitos de equipos de salud tenemos 10 criterios de evaluación que nos piden, no voy a nombrar todos, pero voy a nombrar los que están en proceso: el N° 9 dice método de identificación del equipo, eso está en proceso con un fuerte apoyo de la DISAM, que se refiere a la identificación de cada uno de los funcionarios. El segundo punto es el apoyo explícito de las autoridades comunales y es precisamente por lo que nos encontramos aquí hoy, porque se requiere un apoyo explícito y una carta de compromiso de la autoridad, del Sr. Alcalde y nosotros hemos querido potenciar esto incluyendo a todos los Concejales. Por lo tanto, el fin de esto es presentar el avance en lo que hacemos nosotros y solicitar que se firme una carta de compromiso, donde el Concejo apoya toda esta iniciativa. El segundo ámbito del proceso, también solicita una serie de criterios que nosotros debemos cumplir como centros de salud familiar y comunitario. Vamos a destacar uno, que es el diagnóstico local en salud, donde hay una encuesta que busca un análisis de las características de la atención en salud, que también ve priorización de problemas y además suma a esto la característica de la comuna. Estas encuestas son aplicadas en forma local, en cada uno de los centros y arrojan también no sólo problemas de salud, sino que también problemas de la comunidad, ya sea problemas ambientales, de delincuencia, entonces por lo tanto también es importante, porque pueden acercar también las solicitudes ciudadanas a lo que es el municipio. También nosotros trabajamos muy conjuntamente con SITMA de la municipalidad, en el desarrollo de mapas epidemiológicos, donde nosotros identificamos a la población usuaria de nuestros centros, según donde vivan, según sus patologías y según sus requerimientos. Cada uno de estos mapas cuenta nuestros centros y los puntitos que ustedes pueden ver son los usuarios que son identificados en sus viviendas, acá se ve bastante poco, pero el mapa los identifica y los otros son las instituciones que también están asociadas, pueden ser iglesias, juntas de vecinos, porque nosotros trabajamos muy conjuntamente con la comunidad y con el usuario en sí. El tercer ámbito es la capacitación, donde también nosotros tenemos todo logrado, tenemos el plan de capacitación, por ejemplo, capacitación avanzada y el programa de capacitación anual. Nuestros centros cuentan con sobre el 90% de los funcionarios en capacitación básica sobre este nuevo modelo de salud. Asimismo, el equipo gestor, que está encargado de las políticas dentro del centro, tiene sobre el 50% de capacitación avanzada, esto quiere decir pasantías al extranjero o diplomados, o especialización. En el ámbito de resultados, que también se nos pide como evaluación, tenemos que nuestros centros tienen 3 metas, el cumplimiento de IAAPS, que son los índices de actividad de atención primaria, el cumplimiento de metas ley y el cumplimiento GES o AUGE. Nuestros 3 centros tienen sobre el 90% de lo solicitado de cumplimiento de estas metas en el punto 1 y 2 y sobre el

95% en cumplimiento GES. Todo esto redundando que nosotros estemos encasillados en el tramo 1 de cumplimiento de resultados. Ahora, como ustedes veían en un principio, teníamos 3 niveles de acreditación, que era el medio, el medio superior y el superior, nosotros estábamos en ámbito medio y queremos ser medio superior, pero no superior. ¿Por qué?, acá están nuestras falencias, para que las vayan considerando un poco, nuestros centros no cuentan con una línea 800 de servicio; la infraestructura es escasa para la dotación, estamos quedando un poco cortos con box de atención, por ejemplo; el recurso humano siempre falta; nuestros centros aún no terminan el proceso de aplicación de la encuesta satisfacción usuaria, que es solicitada para ser acreditados como nivel superior, con un 75% de aprobación. Nosotros vamos a entrar en proceso de aplicación de esta encuesta, por lo tanto todavía no contamos con el resultado para poder haber sido acreditados como nivel superior. Se requiere un sistema eficiente de ficha clínica informatizada, se refiere a la ficha clínica digital, que ninguno de los 3 centros cuenta con un sistema de ficha clínica digital, todavía estamos con ficha clínica en papel. Necesitamos consolidarnos como centros de costos, esto es un proceso que se está desarrollando durante este año, por lo tanto los resultados y consolidación la tendremos a fin de año, ya el próximo podríamos incluso a lo mejor apostar el nivel superior. Y los centros aún no desarrollan proyectos basados en la capacitación avanzada. Esto también se está desarrollando durante este año con los funcionarios que ya tienen la capacitación avanzada, gracias a los diplomados realizados en la Universidad Católica, con respecto a salud familiar y comunitaria, por lo tanto eso también está en proceso. Nosotros estamos en la senda del cumplimiento, estamos todos nuestros funcionarios comprometidos con esto, es un trabajo arduo y difícil cambiar una forma de atención, una modalidad de ver la atención en primaria, la atención pública y nosotros lo que queremos ahora es que también el Concejo Municipal, en conjunto, nos apoye con esta carta de compromiso, para poder acreditarnos y seguir certificados como centro de salud familiar, para estar a nivel superior después en una próxima etapa y ser centros de excelencia a nivel nacional, porque esto es un requisito, todos estos requisitos son bastante difícil de cumplir y no todos los centros de Chile cumplen con estos requisitos, valga la redundancia. Por lo tanto, queremos que Maipú tenga 3 centros que sean destacados a nivel nacional. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Tomás por la exposición, clara y buena exposición. Un comentario más general, hace un año en este Concejo los problemas de salud eran lo cotidiano, tremendamente cotidiano y eso marcaba la pauta y marcaba la pauta desde que faltaba el papel hasta cada una de las cosas cotidianas. Hoy día ya podemos, naturalmente que siempre hay problemas cotidianos, esos no desaparecen del cien por ciento, pero hoy día ya podemos levantar la cabeza y mirar hacia adelante y poder plantearnos primero ser medio superior y además Tomás lo que ha hecho es plantearnos el horizonte para ir más allá, al superior, que serán unos 15, me dicen aquí, serán unos 15 los CESFAM en todo el país que están en la categoría superior. Así que ese es el camino, entiendo que ya se vio en la comisión y lo que requiere la Dirección de Salud y Atención Primaria, lo que requiere es poder tener el respaldo del Concejo, no es requisito para la postulación, pero sí poder el respaldo del Concejo la verdad es que le da un plus a la postulación. Así que tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud, que entiendo que vieron en detalle este proceso de acreditación.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar yo quiero agradecer la iniciativa de la Dirección de Salud, encabezada por su Directora, la Sra. Jimena García y también al Presidente de este Concejo, por cuanto efectivamente se pudo haber realizado en forma interna, sin que nosotros supiéramos qué está pasando, en qué situación están los consultorios hoy día, que ya no son consultorios, sino que pasan a transformarse en centros de salud familiar, centros de salud, por lo tanto ya no es factible hablar de consultorios, sino de centros de salud. Así que reiterar entonces los agradecimientos, de consideración para que esta comisión lo debatiera y además tener la oportunidad incluso aquí de poder conocer en conjunto, que la comunidad lo conozca. Bueno, efectivamente yo no voy a ahondar en eso, porque aquí lo que sí tengo que decir es que quién podría oponerse a la necesidad de que tengamos un sistema de salud más humanitario, quién podría oponerse, yo creo que nadie. Bueno, ¿esto de dónde nace?, por lo que yo represento y por lo que yo estoy aquí, yo no puedo dejar de decir que esto es una copia del modelo cubano, esto es así, claro que es un contexto diferente, así es en Chile. Bueno, en ese aspecto lo quiero rescatar, porque aquí para llegar a esta calidad, esta excelencia, aquí se está haciendo una buena gestión, desde el punto de vista de los recursos, porque los recursos, sabemos, siempre son escasos, siempre estamos peleando porque haya mayores recursos, entonces aquí se están optimizando los recursos. Y también hay un compromiso social por parte de todos los trabajadores, que es sumamente importante, porque aquí se puede uno plantear metas, aquí es bien rigurosa la acreditación, como ustedes han podido constatar y si no hay compromiso por parte de las personas que trabajan ahí, esta cuestión se queda en el puro papel. Entonces eso también es destacable, el compromiso social, de que no solamente el vecino vaya a solucionar su tema de enfermedad ahí, sino que haya un compromiso de ver el tema de la salud íntegramente, familiarmente. Aquí hemos sido testigos de cómo incluso hay, aparte de la atención rigurosa, también hay un control riguroso, un “control” en términos de qué está pasando en un determinado territorio, qué tipo de enfermedades afectan a un determinado grupo de vecinos en un barrio determinado, qué situaciones. Incluso esta forma también va a optimizar, como se planteó en la comisión, el tema de la atención a los vecinos, por cuanto hay muchas enfermedades que se pueden prever, que se pueden prevenir, la atención, por ejemplo, siquiátrica, muchos vecinos van por atención siquiátrica, que en el fondo son problemas que se pueden solucionar con una conversación con un psicólogo, un asistente social, porque tal vez el vecino presenta la enfermedad producto de una situación familiar complicada, con violencia intrafamiliar, entonces ya no entra solamente el médico a entregar un medicamento y ya, sino que aquí tenemos un orientador, un asistente social y en fin, hay un equipo de profesionales de la salud y ligados a la salud también, que van a dar un servicio óptimo. Y por tanto, desde ese punto de vista, no queda más que aprobar esto, o sea, estamos en la formalidad, pero que bueno que se apruebe de que estemos todos comprometidos. Yo creo que en algún momento también, para poder optimizar más, vamos a tener que debatir acá y ver cómo le metemos más recursos, porque para llegar a un nivel superior se necesitan requisitos, como por ejemplo, las falencias que tienen hoy día, la infraestructura, faltan box de atención. El tema de que hay que modernizar más, tecnologizar dicen aquí, hacer un sistema más eficiente respecto de las fichas clínicas. Entonces, si lográramos tener eso, entonces vamos a estar a un nivel mucho más superior. ¿Qué significa estar a un nivel mucho más superior?, se traduce simplemente en mayor beneficio para el vecino, que es

lo que nos interesa acá. Así que yo reiterando nuevamente, insistiendo en darles las gracias a todo el equipo, se ha notado desde el momento que se regulariza la Dirección de Salud, en poco tiempo se ha notado que hay una buena gestión, hay eficiencia y hay eficacia y por tanto yo quiero saludar eso, desde mí particular punto de vista y bueno, no puedo recomendar acá, porque yo creo que lo que tenemos que hacer es aprobarlo, no hay otra alternativa. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Hay dos palabras, les pediría que lo acotáramos, para no llegar tarde a la reunión con el Contralor. Concejal Neme y después Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy a ser muy cortito, pero le pido al Secretario que quede en acta, quiero que quede en acta lo que voy a decir y la voy a revisar el acta. Hacer presente que para mí desde que llegué al municipio ha habido dos cosas que han sido fundamentales, educación y salud. Algunos dirán pero es que la salud la tenemos municipalizada, una parte hace poco. Sí, pero antes también a lo fiscal cuando no tenían ambulancia y no tenían remedios, o no tenían profesionales, se los manda a la municipalidad se los entregaba. Esas dos cosas. Educación porque prepara a las generaciones futuras de Maipú y de Chile, para que sean mejores; y en la salud porque los médicos y con buenos trabajos que se realicen en los consultorios, ayudan a calmar el dolor físico y a veces también, por qué no decirlo, el dolor psicológico o del alma. En cuanto a todos los Directores que ha habido, yo nunca he dejado de apoyar lo de salud y especialmente digamos hoy día, cuando uno le pregunta a la gente qué opinión tiene, no al que ve médico, sino que a la gente de aquí de la municipalidad, qué opinión ve digamos de la nueva Dirección de Salud. Y aquí en el Concejo lo han dicho, propiamente los Concejales u otros, que no tiene reparos, que hasta el momento es buena. Yo voy a concretar digamos lo que voy a hacer digamos en este momento, pero quiero que quede en acta. Todo, aquí se ha hablado la parte psicológica, para los vecinos, se ha hablado de todas las cosas, pero a mí a demás de los vecinos enfermos, me preocupa la salud de los trabajadores de la salud, de los 3 centros que están legalizados y que son municipales y otros que aún están en vías de tramitación digamos para ello. Por ejemplo, yo tengo casos y tengo certificados médicos, no es de ahora, es hace más o menos 9 meses atrás, en un centro determinado de los 3 consultorios, hubo funcionarios con bacterias, vieron médico y le dieron paracetamol y que habían órdenes que no podían quedar afuera. Yo hablé con uno de ellos, para que no me contaran cuentos. Por lo tanto, yo creo que si están atendiendo público profesionales y tienen una bacteria y trabajan en salud, la bacteria es negativa, se pega. Entonces a esa persona no hay que darle paracetamol, tiene que quedar afuera. Yo lo estoy diciendo como pensando en altavoz, no quiero hacer ningún problema al respecto, porque yo no soy hombre de problemas. El Alcalde ha mencionado que habían serios problemas digamos en un centro de salud, yo le agradezco que con una intervención de él haya tenido esa visión, de tratar de solucionar el problema. Pero yo aquí hago, hago digamos no es una amenaza, yo nunca amenazo, yo soy muy malo para cahuines, ni ninguna cosa, hablo en general con respecto a mí, no a los demás y por lo tanto, cuando digo las cosas, las cumplo, nunca echo pie atrás, porque a veces hago las cosas por principio. Si mañana, si mañana cualquiera de los 3 centros de salud son incapaces de manejar a sus funcionarios, yo voy a salir ala palestra.

He guardado calma porque no estuve porque se municipalizara la salud, fui el único Concejal, ó dos Concejales. Pero una vez que se acordó, yo los comencé a apoyar y lo voy a apoyar hasta siempre, hasta que esté aquí en la municipalidad. Pero hago presente lo otro y le agradezco al Alcalde y que si en lo sucesivo haya en cualquiera de los 3, yo me voy a meter con todo lo que corresponde hacer digamos, de acuerdo como Concejal y domino bien también la cosa como ex Alcalde, por lo menos un poco. Eso Alcalde y agradecerle a usted lo que ha hecho, momentáneamente solucionar un problema, pero yo no quiero que los funcionarios lleguen a hablar conmigo, o lleguen los que integran la asociación, algunos dirigentes a hablar, uno pierde tiempo y se mete otros problemas digamos que no debiera metérselos, porque eso le corresponde al municipio como tal. Espero que esto no se dé, tengo confianza digamos en la Directora de Salud, creo en ella el ciento por ciento y que estas cosas nunca más se den. Yo voy a aprobar digamos esto, con la cara llena de risa digamos esto que está sometiendo usted al Concejo, pero quiero dejar claro eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Esta la palabra del Concejal Antonio Neme y sometemos a votación la aprobación.

Sr. Antonio Neme: Lo bueno que don Herman era cortito, yo voy a ser mucho más corto, don Herman con mucho respeto. Dos preguntas a la Directora, ¿de qué manera podemos contribuir los Concejales, de manera efectiva, a que esto se apruebe?, eso es lo primero. Y lo segundo, si se aprueba esto, ¿se corre el riesgo de perder en algún momento la acreditación, o no?

Sra. Directora Salud: Bueno, la contribución efectiva a este proceso, que es un proceso más bien técnico que dice relación con procedimientos, con procesos y con algunos temas que estaban en la pauta extensa que presentamos el día de la Comisión de Salud, tiene que ver principalmente con apoyar esta iniciativa de la acreditación de los CESFAM, principalmente es eso. Es como el compromiso de los Concejales en relación al proceso de acreditación que están realizando los centros, a través de una carta, que la vamos a hacer ahora. Y la segunda pregunta que usted me señalaba, la acreditación de los centros de salud si bien van todos los de Maipú municipal, es uno a uno, o sea, cada centro se acredita en forma independiente. Nosotros ya estamos en el nivel medio, ya estamos acreditados como nivel medio y estamos postulando ahora a un nivel medio superior.

Sr. Presidente: Sometemos entonces a...

Sr. Christian Vittori: Sé que está apurado, pero después puede seguir don Herman Presidiendo. Dos cosas, primero quiero decir de que esto yo no lo interpreto como una mera formalidad, aquí se dice no, podría haber pasado por otro lado y yo creo que no, yo creo que la filosofía de los CESFAM hay que entenderla. O sea, esto no es un consultorio como los que siempre tuvimos, este es un CESFAM y un CESFAM es una filosofía distinta de administrar la salud municipal y lo que uno está firmando aquí, el compromiso, es porque de verdad el Concejo las cosas que vengan se van a comprometer con el modelo. Segundo, para nosotros el modelo todavía sigue siendo una aspiración. Yo estuve en un seminario, en Valdivia, de la Asociación Chilena de Municipalidades y

escuché comentarios bastante negativos de todos los CESFAM a lo largo del país, por qué, porque no se ha logrado implementar la filosofía del modelo. Porque la filosofía del modelo tiene que ver con el compromiso que incluso asume el propio equipo de salud en un CESFAM y que es distinto de lo que hace un trabajador común y silvestre de la salud en el consultorio que conocimos de antaño. Esto implica una actitud proactiva del equipo de salud. Por lo tanto, yo encuentro que ésta es una aprobación bastante seria, porque aquí incluso se están diciendo cosas que no tienen y que hay que tenerlas, como aquí se dice y por lo tanto, es un compromiso bastante serio. Y lo segundo que quiero decir, a propósito de lo que ha señalado don Herman, yo tengo una preocupación, particularmente con el tema que mencionó el Presidente al inicio de este Concejo, que tiene que ver particularmente con uno de los CESFAM y por qué tengo la preocupación, porque precisamente parte de la filosofía del modelo, que está centrada en la persona, en el entorno, el cuidado, etc., etc. y además, en el ámbito de los procesos de los criterios de evaluación, por ejemplo, está el trabajo en equipo. Cuando un equipo de un CESFAM no funciona, difícilmente yo voy a dar calidad de atención si mi clima laboral está destrozado y esa es una cuestión súper delicada, súper delicada. Yo tengo una carta aquí, he tenido reuniones con la asociación de funcionarios del CESFAM Carlos Godoy y ahí hay, como tal cual lo dijo usted, una cosa muy, muy deteriorada y yo creo, hay un sumario entiendo en curso, a mí me gustaría, no lo voy a entregar acá, pero me gustaría tener conocimiento del sumario en la Comisión de Salud, porque hay que conocer cuáles son las conclusiones del Fiscal, qué es lo que se recomendó y si lo que está recomendando el Fiscal es óptimo, basado en las filosofías de este modelo. Porque yo no creo que habiendo acusaciones entre dos personas, que son las responsables de un centro, acusaciones cruzadas, e incluso de golpes de puño y cosas por el estilo, es difícil recomponer una situación de recurso humano allí. O sea, si efectivamente eso ocurrió, este centro no está hoy día capacitado para cumplir el modelo, porque el elemento que generó eso, en la medida que no se disipe, difícilmente va a cumplir con ese objetivo. Por lo tanto, yo aquí sí hago, distinto que don Herman, no quiero que quede en acta, yo hago la solicitud formal de que esto sea traído a la Comisión de Salud y que efectivamente se revise y que se adopte la mejor decisión, para que ese CESFAM pueda recuperar su normalidad y que el clima laboral de todos los funcionarios sea el óptimo, para poder cumplir la tarea y el objetivo, que es el que tiene propuesta ese CESFAM. Es una petición Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se cruzó con otro tema, que de todas maneras va a seguir siendo conversado en la comisión. Sometemos entonces a aprobación el compromiso del Concejo de apoyar la implementación del modelo de salud familiar con el foco comunitario, en nuestros 3 CESFAM, Dr. Iván Insunza, Clotario Blest y Carlos Godoy, compromiso que lleva a promover y fortalecer el cuidado y atención en salud, centrado en la persona y en su entorno, con fuerte énfasis en acciones de promoción y prevención, adhiriendo al nuevo modelo de atención, reconociendo que para esto se realizaron procesos de reflexión interna, socialización de conceptos y capacitación en el nuevo enfoque de atención. Lo leí tal cual, porque es lo que se requiere. Eso es lo que sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1744:

Aprobar el compromiso de: “Apoyar la implementación del modelo de salud familiar con enfoque comunitario en los CESFAM: Dr. Iván Insunza; Clotario Blest y Dr. Carlos Godoy. Nos comprometemos a promover y fortalecer el cuidado y atención en salud centrados en la persona y su entorno, con fuerte énfasis en acciones de promoción y prevención. Adherimos al nuevo modelo de atención, reconociendo que para esto se realizaron procesos de reflexión interna, socialización de conceptos y capacitación en el nuevo enfoque de atención”.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Agradecer el compromiso del Concejo en el apoyo en los momentos difíciles en los centros, porque tuvimos momentos, hace un año, muy complejos en la parte administrativa y solucionando esto, pero también ahora que estamos levantando cabeza y mirando con horizonte. Felicitar a todo el equipo de la Dirección, a todo el equipo de cada uno de los consultorios y particularmente a la Comisión de Salud, que estuvo detrás de esto. Como les decía, yo hago abandono ahora, por la reunión con el Sr. Contralor y tiene la palabra don Herman, por si hubieran Varios, usted dirige la reunión. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:43 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 777, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 779, de 16 de abril del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm